



Resolución Ministerial

N° 206 - 2015 MINEDU

Lima, 26 MAR. 2015

VISTOS:

El Oficio N° 01067-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, el Informe N° 063-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPEP, el Informe N° 168-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ y el Informe N° 074-2015-MINEDU/SG-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 562-2014-MINEDU del 23 de diciembre de 2014, se aprueba la "Estrategia de corto plazo para la atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana en el 2015", en adelante la Estrategia, que establece procedimientos y acciones (de demolición, instalación de módulos pre fabricados y desmontaje, en la línea de acción de mitigación del riesgo; así como, acciones de acondicionamiento y puesta a punto, en la línea de acción de prevención del riesgo), para la atención inmediata de la infraestructura de locales escolares que albergan instituciones educativas públicas en riesgo en Lima Metropolitana, así como para la recuperación de las condiciones de operatividad necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo, y óptimas condiciones de aprendizaje en el 2015; encargándose la ejecución y monitoreo de la Estrategia, así como la modificación del listado de Instituciones Educativas contemplado en el Anexo N° 2 de la misma, al Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

Que, producto de las inspecciones y evaluaciones realizadas por el PRONIED, con el objeto de identificar las necesidades de mejoramiento de la infraestructura educativa de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, se modificó el Anexo N° 2 de la Estrategia, incluyéndose nuevos locales escolares para la atención de su infraestructura, haciendo un total de 373 locales escolares;

Que, mediante el Oficio N° 01067-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, el PRONIED remite el Informe N° 063-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPEP de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y el Informe N° 178-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de los cuales solicita se modifique la Estrategia, a fin de cumplir con la ejecución del total de las intervenciones que se han programado para los locales escolares de las instituciones educativas del Anexo N° 2 de la Estrategia;

Que, de acuerdo con lo indicado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del PRONIED, la modificación de la Estrategia se sustenta en lo siguiente: a) el universo de atención se ha incrementado porque la cantidad de alumnos aumentó;



b) las acciones a desarrollarse en algunos locales escolares han variado y/o se han incrementado, según el tipo de intervención a ejecutar; c) el cronograma de implementación de las acciones se ha ampliado debido al tiempo que conlleva realizar los procesos de contratación, y los procedimientos administrativos correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, y las Municipalidades, para el otorgamiento de autorizaciones y licencias respectivas; d) el presupuesto estimado para la ejecución de la Estrategia ha variado por el incremento de la cantidad de locales escolares a ser atendidos, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal; y e) el Anexo N° 3 “Distribución espacial de intervenciones por distrito” ha sido modificado para la atención de 373 locales escolares en Lima Metropolitana;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PCM, publicado el 25 de marzo de 2015, se declaró el Estado de Emergencia en el distrito de Lurigancho – Chosica de la provincia de Lima, en el departamento de Lima, por el plazo de sesenta (60) días calendario, debido al impacto de los daños producidos como consecuencia de la activación de las quebradas de Pedregal, Carossio, Rayos de Sol, Quirio, San Antonio, California, La Trinchera, Buenos Aires, La Cantuna, Moyopampa, La Libertad y Mariscal Castilla, a efectos que se ejecuten las medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas. Asimismo, dispone que el Ministerio de Educación, dentro de sus competencias, ejecutará las acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas para el restablecimiento de los servicios básicos y de infraestructura diversa, acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, atendiendo a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar la Estrategia en los extremos referidos al universo de atención, acciones a desarrollarse en los locales escolares, cronograma de implementación de las acciones, el presupuesto estimado y la distribución espacial de intervenciones por distrito contenida en el Anexo N° 3 de la misma, para la atención de 373 locales escolares en Lima Metropolitana; y disponer que el listado de Instituciones Educativas incluya información respecto a las acciones a realizar en cada local escolar;

Que, asimismo, resulta necesario que, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2015-MINEDU y a fin de mitigar y prevenir el riesgo de ocurrencia de desastres en el distrito de Lurigancho – Chosica, se faculte al PRONIED a modificar la Estrategia en los extremos referidos al universo de atención, acciones a desarrollar en los locales escolares y el costo estimado de ellas, así como la distribución espacial de intervenciones; y a precisar el cronograma de implementación sin exceder el plazo máximo aprobado para la culminación de la misma;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa; y el Decreto Supremo N° 001-2015-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;





Resolución Ministerial

N° 206 - 2015-MINEDU

Lima, 26 MAR. 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la "Estrategia de corto plazo para la atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana en el 2015", aprobada por la Resolución Ministerial N° 562-2014-MINEDU, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el listado de Instituciones Educativas contemplado en el Anexo N° 2 de la referida Estrategia contemple información respecto a las acciones a realizar en cada local escolar, de conformidad con la facultad otorgada en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 562-2014-MINEDU.

Artículo 3.- Facultar al Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2015-PCM y a fin de mitigar y prevenir el riesgo de ocurrencia de desastres en el distrito de Lurigancho – Chosica, a modificar los extremos de la citada Estrategia referidos al universo de atención, acciones a desarrollar en cada local escolar, costo estimado de la ejecución de dichas acciones, distribución espacial de las intervenciones, según corresponda, y a precisar el cronograma de implementación sin exceder el plazo máximo aprobado para la culminación de la Estrategia.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", encargándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica su publicación y la de su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), en la misma fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación





ESTRATEGIA DE CORTO PLAZO PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA EN EL 2015

RESUMEN

Durante la década del 2001-2010, el Perú experimentó un crecimiento económico sostenido de más de 70% (FMI, 2011). A pesar de la reducción de las tasas de crecimiento en los últimos años, actualmente presenta un buen desempeño económico dentro de la región. Algunos de los indicadores que dan cuenta de esta situación son: índices inflacionarios dentro de los parámetros previstos, baja deuda externa, bajo nivel de desempleo y una fuerte inversión pública en obras de infraestructura en un contexto de desaceleración económica en América Latina. Sin embargo, a nivel nacional, el crecimiento económico no se traduce necesariamente en desarrollo; y las brechas al interior del país reflejan situaciones de desigualdad persistentes.

En materia educativa, clave para el desarrollo del país, el sistema necesita reformas importantes para alcanzar una educación universal de calidad con equidad. Entre los temas centrales a tratar por estas reformas, se encuentra la infraestructura educativa: cuya brecha se estima en S/. 63,000 millones de nuevos soles. Es decir, manteniéndose el ritmo de inversión anual actual (S/. 3,000 millones de soles por año), tardaría 20 años para que todos los alumnos tengan condiciones aceptables de estudio, lo que significa casi dos generaciones de estudiantes perdidas.

En este contexto, la actual gestión del Ministerio de Educación (MINEDU) busca lograr la excelencia en el servicio educativo y la calidad de los aprendizajes, orientando los esfuerzos hacia la mejora de la Educación en cuatro ejes concretos que deben operar simultáneamente: (i) Revalorizar la carrera docente: la educación que ofrecemos son los profesores que tenemos; (ii) Mejorar los aprendizajes: herramientas, recursos y capacidades para los actores que participan en la generación de conocimientos; (iii) Orientar la gestión hacia los resultados: modernizar y hacer más eficientes los procesos para que logren cambios concretos; y (iv) Mejorar la infraestructura educativa: dotar a todos los alumnos y profesores de una escuela digna que contribuya al logro de una educación de excelencia. En este aspecto, es el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), creado en mayo del 2014 (D.S. 004-2014-MINEDU), la entidad encargada de llevar adelante las estrategias en materia de infraestructura educativa.

El presente documento: *"Estrategia para la atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana en el 2015"* (en adelante, *La Estrategia*), da cuenta de la magnitud del problema de la infraestructura de los locales escolares existentes en Lima Metropolitana; y plantea una estrategia de acción en el corto plazo, orientada a locales escolares que albergan instituciones educativas públicas que requieren intervención inmediata para mitigar y prevenir factores de riesgo que podrían afectar la disponibilidad y continuidad del servicio educativo en Lima Metropolitana.

La Estrategia incluye locales escolares en Lima Metropolitana a ser atendidos en una primera fase; detalla de manera específica las diversas acciones (demolición, instalación de módulos prefabricados, desmontaje de edificaciones precarias, actividades complementarias





acondicionamiento y puesta a punto); y establece un cronograma de atenciones con la finalidad de implementar las acciones antes mencionadas.

Esta estrategia implica un trabajo coordinado tanto al interior del PRONIED como con instituciones externas y oficinas del MINEDU con las que el PRONIED articula. Al interior del PRONIED, están involucradas : las Unidades Gerenciales de Estudios y Obras, Mobiliario y Equipamiento, Mantenimiento, la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; con la finalidad no sólo de identificar las necesidades en materia de infraestructura educativa, sino las estrategias de intervención a ser implementadas. Respecto a la articulación con oficinas del MINEDU, La Estrategia contempla líneas de coordinación con las unidades de gestión territorial del sistema educativo (DRELM, UGEL), con las instituciones educativas intervenidas (directores, padres de familia) y con la Oficina de Coordinación Regional (OCR). La articulación con entidades externas implica el trabajo con las entidades responsables de los sistemas administrativos vinculados (DGPI-MEF, SBN, entre otras) y con las municipalidades.

Finalmente, se busca, a través de la identificación de un conjunto de intervenciones de corto plazo, aportar a las políticas educativas públicas en su búsqueda por mejorar la calidad y equidad.





Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PERÚ.....	6
Locales escolares y seguridad de las escuelas	6
Índice de intervenciones a nivel edificación	7
2.1 SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA.....	8
3. IMPACTO DE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS APRENDIZAJES	9
4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOCALES ESCOLARES A INTERVENIR EN LIMA METROPOLITANA.....	11
4.1 Criterios de clasificación para la atención a la Infraestructura.....	11
4.2 Criterio de priorización para la atención a la Infraestructura.....	11
5. OBJETIVOS	11
5.1 General:	11
5.2 Específicos:.....	12
6. MARCO LEGAL.....	12
7. UNIVERSO DE ATENCIÓN	12
8. LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS DE LA ESTRATEGIA	14
9. COSTOS DE LA ESTRATEGIA.....	18
10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	20
11. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	20
12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTE DE INFORMACIÓN.....	21
13. ANEXOS.....	22





1. Introducción

La importancia de la educación para el desarrollo de un país, está asociada al hecho que con más y mejor educación se amplían las oportunidades personales y laborales, se potencian las habilidades productivas de cada individuo y se amplía la capacidad para alcanzar trabajos mejor remunerados en la vida adulta. A largo plazo, esto se traduce en la reducción de las brechas económicas y sociales, generando así mayores niveles de bienestar social.

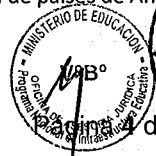
La educación representa una inversión a largo plazo en capital humano. Diversas teorías presentan a la educación como un activo acumulable, mejorable y empleable para potenciar las habilidades productivas de cada individuo y su mayor capacidad para alcanzar las oportunidades que se encuentran en su medio.

En el Perú, los logros de aprendizaje han mejorado en los últimos años. El tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la UNESCO (TERCE, 2013), muestra la mejora en áreas como la lectura y las matemáticas, en relación a las mismas pruebas realizadas en el 2006¹. Sin embargo, como lo señalan evaluaciones recientes a nivel nacional, el sistema educativo sigue presentando niveles de rendimiento bajos en comprensión de textos, matemática y ciencias. Como sostiene un estudio del CIES 2014: *"...en las Evaluaciones Censales de Estudiantes (ECE) realizadas en los últimos años por el Ministerio de Educación (MINEDU), los resultados muestran que la población de estudiantes de segundo de primaria que alcanza un nivel satisfactorio es minoritario, llegando en el 2013 a 33% en comprensión lectora y 16.8% en matemática"*.

Frente a este panorama, el gobierno viene dando señales claras de la prioridad de la educación dentro de su política gubernamental. El desarrollo y la inclusión social constituyen el eje central de la política de gobierno, donde una de sus líneas de acción centrales es la educación. Este nuevo marco de políticas contribuyó a lograr el incremento presupuestal más grande en la historia del sector educación: la Ley de Presupuesto para el año 2015 incluye un aumento del presupuesto del sector de más de S/. 4 mil millones adicionales, lo que representa un presupuesto total acumulado de cerca de S/. 22,500 millones de nuevos soles. El 25% de este incremento presupuestal para el 2015, ha sido asignado al PRONIED (ver detalle en el párrafo siguiente), para acelerar el cierre de la brecha de infraestructura.

Para implementar con eficiencia el marco de políticas, específicamente en lo concerniente al componente de infraestructura, se creó en el 2014 el Programa de Infraestructura Educativa (PRONIED) que tienen como propósito traer eficiencia y resultados a la implementación de La Estrategia. Entre los principales cambios se pueden mencionar (i) autonomía y simplificación administrativa; (ii) sistema de seguimiento y evaluación (indicadores de productividad); (iii) estandarización de proyectos; (iv) Gestión de la información; y (v) fortalecimiento de los recursos humanos. Adicionalmente, se cuenta con la mejor información por local escolar que el sector educación haya tenido en los últimos años, producto de haber realizado el primer Censo de Infraestructura Educativa (CIE, 2013) que recoge el estado de la infraestructura de 42,331 locales escolares a nivel nacional.

Si bien, el programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), nos ubica últimos del total de países de América Latina en el 2013, han habido mejoras en cuanto a los puntajes obtenidos en ocasiones anteriores.





El reto actual del MINEDU, y específicamente del PRONIED, es adoptar medidas de atención urgentes orientadas a mejorar la calidad y equidad de la educación. La Estrategia; se convierte en un documento de política para mitigar y prevenir los factores de riesgo en los locales escolares de Lima Metropolitana; y representa la primera fase de una estrategia de intervención nacional² que se orienta hacia la búsqueda de una mejora concreta de aquellos servicios y espacios educativos que permiten mejores oportunidades para la enseñanza y aprendizaje de niñas, niños y jóvenes que acceden hoy a la escuela pública.

En ese sentido, se han definido dos horizontes de intervención (Cuadro N°1):

1. Intervención a corto plazo: detallada en la presente estrategia; asociada con la mitigación y prevención del riesgo en aquellos locales escolares así identificados.
2. Intervención a largo plazo: Intervención definitiva e integral del tipo constructivo, a través de Proyectos de Inversión Pública (PIP), para aquellas edificaciones de los locales escolares que así lo requieran.

Este documento presenta las intervenciones a realizarse de manera inmediata en 373 locales escolares en Lima Metropolitana; y detalla de forma concreta las intervenciones que cada uno de dichos locales escolares requiere.

Cuadro N° 1: Líneas de acción de la Estrategia en Lima Metropolitana

LÍNEAS DE ACCIÓN
I. Estrategia de Corto Plazo
1. Mitigación del Riesgo
Demolición y Actividades Complementarias
Instalación de Módulos Prefabricados
Desmontaje de instalaciones precarias
2. Prevención del Riesgo
Acondicionamiento
Puesta a Punto
II. Estrategia de Largo Plazo
Proyectos de Inversión Pública
Proyectos de Inversión Pública a través de Asociaciones Público Privadas (Incluye la modalidad Obras por Impuestos)

Fuente: Inspecciones oculares de Locales Escolares PRONIED

El documento, se estructura de la siguiente manera: la sección 2 describe la situación de la infraestructura educativa en el Perú; la sección 3 revisa la literatura relacionada; la sección 4 explica la estrategia empleada; las secciones 5 y 6 muestran los objetivos y el marco legal de la estrategia respectivamente; la sección 7 describe el universo de atención; la sección 8 muestra las líneas de acción y metas de la estrategia; la sección 9 da detalles sobre los costos de la estrategia; la sección 10 da cuenta del cronograma de implementación de la estrategia.

² La Estrategia Nacional incorpora otras dos modalidades: las Asociaciones Público - Privadas y las Obras por Impuestos.



Finalmente, las secciones 11, 12 y 13 están referidas a la comunicación y difusión de la estrategia, bibliografía y anexos.

2. Situación de la infraestructura educativa en el Perú

El Perú tiene un déficit en materia de infraestructura educativa, lo que representa S/. 63,000 millones de nuevos soles en términos económicos; y casi dos generaciones perdidas en términos humanos. Esta estimación ha sido posible, gracias al hecho, que con el objetivo de diseñar políticas basadas en evidencia, en el 2013, el Ministerio de Educación implementó el Primer Censo de Infraestructura Educativa (CIE). Este esfuerzo ha permitido medir la magnitud y sobre todo el costo de dicha brecha³.

Locales escolares en riesgo y seguridad de las escuelas

En términos generales, el CIE ha recogido información de 42,331 locales escolares a nivel nacional, lo que representa 234,055 aulas (Ver Anexo N°1)⁴.

Los datos del CIE revelan que la infraestructura educativa en el Perú es muy variada en relación al tipo constructivo y tiempo de vida: en un mismo local escolar coexisten diversas tecnologías constructivas y la antigüedad de las edificaciones varía. Los principales sistemas constructivos de mejor desempeño sísmico (albañilería confinada o armadas, y pórticos y/o muros de concreto armado) representan sólo el 47% de las edificaciones a nivel nacional.

En segundo lugar, muchas edificaciones no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad (sismo-resistencia), así como la funcionalidad de acuerdo a la normatividad vigente. Esto se debe al hecho que la elaboración y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa han sido llevadas a cabo en muchos casos, por la Asociación de Padres de Familia del centro educativo (APAFA) (en contraposición a aquellas situaciones donde los distintos niveles de gobierno o la empresa privada se encargan de monitorear). Esto implica que se trata de un sistema de construcción informal o autoconstrucción, que en la mayoría de los casos, son llevados a cabo, sin el criterio técnico-normativo necesario para un proyecto de esta envergadura (elaboración de la documentación técnica necesaria y dirección técnica de calidad). De acuerdo al CIE, el 70.1% de los locales escolares tienen al menos una edificación construida por la APAFA.

El CIE permite también obtener información con relación a las técnicas constructivas utilizadas. Se sabe que a través de las décadas éstas han evolucionado, incorporando nuevos criterios sismo-resistentes, lo que permite establecer que muchas edificaciones construidas, previamente a estas normas (norma E-30 sismo resistente), hoy son identificadas como muy

³ Las aproximaciones que se tenían antes del CIE, se obtenían del Censo Escolar (ESCALE), que entre muchas preguntas que se le hace al director, incluye un pequeño módulo referido a la infraestructura educativa. El problema de estimar la necesidad en materia de infraestructura educativa con el ESCALE, es que el principal informante de todas y cada una de las preguntas de la ficha censal, es el propio director de la II.EE. Lo cual es un problema, si tenemos en cuenta que en materia de infraestructura educativa, se requiere de conocimientos técnicos especializados, que no necesariamente son de conocimiento de los directores de las II.EE.

⁴ Se precisa aquí que local escolar hace referencia al conjunto de edificaciones que albergan la Institución Educativa. Una edificación se define como aquella cuya unidad estructural responde independientemente a los esfuerzos generados por un sismo. Es obra de carácter permanente, cuyo destino es albergar actividades humanas. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella. Puede comprender pabellones, baños, escaleras, entre otros. La Estrategia toma como unidad de análisis las edificaciones.





vulnerables ante un evento sísmico de magnitud importante. El 25% de los locales escolares tiene al menos una edificación construida antes de 1977 y el 57% antes de 1998. (Ver anexo N°1)

En síntesis, 2 de cada 5 locales escolares se encuentran en estado de vulnerabilidad ante un evento de magnitud sísmica importante: El 41% de las edificaciones han sido construidas por la APAFA, el 43% de las edificaciones han sido construidas antes de 1998 (año de inicio de vigencia de la norma E-30, sismo resistente).

En tercer lugar, el CIE evidencia además un mal estado de conservación de elementos no estructurales como baños, puertas, ventanas entre otros. Esto debido a que no se ha llevado a cabo una política de acondicionamiento integral de locales escolares, que permita y garantice neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural de la infraestructura y mobiliario.

Índice de intervenciones a nivel edificación

Utilizando los resultados del CIE, a fin de contar con información suficiente que permita conocer el estado de necesidad, precariedad y riesgo de la infraestructura educativa, así como para analizar las edificaciones; se construyó un índice⁵ calculado a partir de la tipología constructiva, el estado de conservación estructural, el estado de conservación de los elementos no estructurales y el resultado de la inspección de defensa civil; siendo la tipología constructiva la de mayor peso en el índice.

Como resultado del índice, se presentan cinco categorías de intervención en las edificaciones:

1. Adecuación Estructural: Edificaciones con serias deficiencias estructurales en cualquier estado de conservación; o edificaciones con una tipología que presenta deficiencias y están en mal estado de conservación.
2. Refuerzo: Edificaciones con una tipología que presenta deficiencias conocidas, con un estado de conservación regular o buena.
3. Rehabilitación: Edificaciones con una buena tipología, pero en mal estado de conservación de elementos estructurales.
4. Mantenimiento: Edificaciones con una buena tipología constructiva pero mal estado de conservación de elementos no estructurales.
5. Sin Intervención: Edificaciones con una buena tipología constructiva y se encuentran en buen estado de conservación.

De acuerdo al índice, el 45% de las edificaciones requiere reforzamiento estructural, y el 24% de las edificaciones requiere adecuación estructural, siendo en estas edificaciones donde se debe priorizar la atención (Gráfico N°1). Es importante precisar, que las categorías del índice en donde se requiere una intervención del tipo estructural (1, 2 y 3) serán confirmadas y validadas a través de inspecciones oculares realizadas por técnicos especializados, que identificarán a partir de un protocolo de evaluación visual (tiempo de construcción, normas utilizadas, estado de la estructura y materiales empleados, entre otros) el real estado de cada una de las edificaciones a ser posteriormente intervenidas en la presente estrategia.

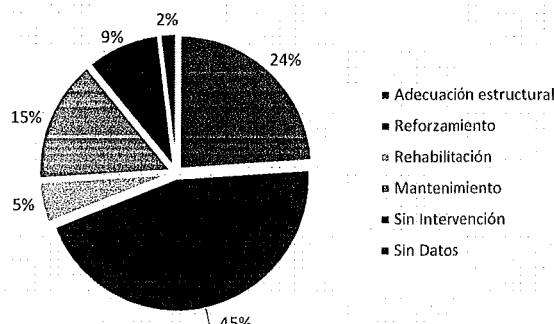
La construcción del índice forma parte de la asesoría técnica brindada por el Banco Mundial al PRONIED.





Adicionalmente a ello, de dicho índice, se obtiene que se requieren adecuar estructuralmente un aproximado de 53,200 aulas comunes en más de 15,000 locales escolares a nivel nacional, las que podrían encontrarse en situación de riesgo. Es decir que cerca del 50% de edificaciones destinadas a brindar servicios de educación a nivel nacional, tienen problemas estructurales importantes, y por tanto, deben ser intervenidas.

Gráfico N° 1: Perú, Índice de Intervenciones a nivel edificación



Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP - PRONIED

Dado que estas intervenciones deben realizarse a partir del análisis del local escolar en su conjunto, esto es, del total de sus edificaciones; podemos identificar la frecuencia y combinaciones de las intervenciones a nivel de edificación, dentro de un mismo local escolar: 18% de los locales escolares requiere una intervención de adecuación estructural parcial o total; y el 33% requiere una intervención mixta⁶ (Anexo N°1).

2.1 Situación de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana

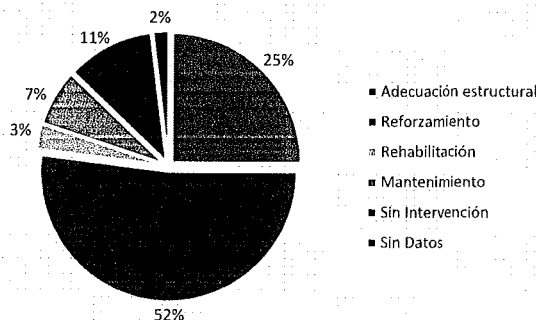
Lima Metropolitana, concentra más de 1 millón de alumnos matriculados (1,093,951 alumnos matriculados según datos de la tasa de matrícula 2014 del Censo Escolar) y tiene la mayor cantidad de aulas (25,366). Por otro lado, el conjunto de los 1,743 locales escolares existentes en Lima Metropolitana requieren de una multiplicidad de intervenciones, y por tanto atenciones combinadas de mantenimiento, reforzamiento, rehabilitación y adecuación estructural en sus edificaciones.

A diferencia de las cifras nacionales, en Lima Metropolitana la principal intervención sugerida es la de reforzamiento, que implica el 52% de las edificaciones, seguido de adecuación estructural que comprende el 25%, y en menor medida el 7% requiere actividades de mantenimiento y el 3% de rehabilitación.

⁶ La intervención mixta, implica requerimientos combinados de mantenimiento, reforzamiento, rehabilitación y adecuación estructural de las edificaciones al interior de un local.



Gráfico N° 2: Lima Metropolitana, Índice de Intervenciones a nivel edificación



Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP - PRONIED

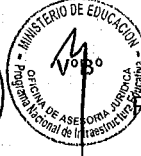
En base al índice de intervención estructural por edificación se construye un índice de intervención por local escolar de acuerdo a las diferentes combinaciones de las intervenciones presentadas en un mismo local escolar. Es así que el 10% de los locales escolares requieren un intervención de adecuación estructural parcial o total, el 28% requiere intervención de reforzamiento, el 13% requieren intervenciones no estructurales como rehabilitación y mantenimiento; y el 49% requieren un intervención mixta, que implica que no se puede determinar una intervención predominante, éstos locales escolares requieren de la mayoría de intervenciones descritas anteriormente; siendo esta la situación característica de Lima Metropolitana. En el anexo N°1 se muestra la distribución de dicho índice por distrito.

Adicionalmente a ello, y de acuerdo con el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), los distritos con mayor cantidad de áreas vulnerables ante un movimiento sísmico de gran intensidad en el área de Lima Metropolitana, resultan siendo San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina, y Barranco; siendo la cantidad de alumnos que estudian en locales escolares de dichos distritos cerca de 350 mil estudiantes. Asimismo, la cantidad de alumnos que se encuentran en locales escolares con alguna edificación declarada inhabitable por defensa civil, alcanza los 144 mil estudiantes. (Anexo N°1)

Esta confluencia de necesidades en el universo de locales escolares existentes en Lima Metropolitana, y la gran cantidad de alumnos que ahí se concentran, ha motivado esta Estrategia de intervención.

3. Impacto de la mejora de la Infraestructura Educativa en los aprendizajes

La infraestructura educativa como factor clave dentro de la mejora de los aprendizajes, ha sido ampliamente estudiada (Berner, 1993; Cash, 1993; Fertig y Schmidt, 2002; Hanushek, E. Raymond, 2004; CIES; 2014; entre otros). Esto se representa basicamente en la interacción de tres factores complementarios: 1) mejora del proceso de aprendizaje, 2) mayor motivación y 3) mayor asistencia escolar.





Existe una relación entre la mejora de la infraestructura educativa y la mejora en los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes. En el caso de los Colegios Emblemáticos; un estudio reciente (CIES 2014; Aguirre, Campana, Guerrero, Velasco. *Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos.*) muestra que se genera un aumento del rendimiento promedio en comprensión lectora y razonamiento matemático, y se reduce la proporción de alumnos que ha alcanzado un nivel de logro por debajo del nivel 1 en razonamiento matemático.

La implementación de estos espacios, según el estudio reciente del CIES 2014, señalaría *"un rol funcional de la infraestructura, que opera directamente facilitando el proceso enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, una mejor iluminación permite que el alumnos capten más atentamente la lecciones en la pizarra. Similarmente, el hecho de contar con una biblioteca en mejores condiciones, con servicios públicos básicos completos y en buen funcionamiento o con laboratorios de cómputo más sofisticados conduce a que los alumnos puedan estudiar en un condiciones más ventajosas que si accedieran a los mismos factores en condiciones deterioradas. Por su parte, los profesores también se ven beneficiados, pues el contar con salas de uso exclusivo posibilita que dispongan de ambientes apropiados para la preparación de clases y para la atención de alumnos fuera del aula"*.

En otras palabras, la mejora de los espacios de aprendizajes, motiva el proceso de enseñanza. Como sostiene el estudio del CIES 2014: *"....un ambiente más agradable genera sensaciones de bienestar que pre-condicionan una mejor actitud de los estudiantes para el aprendizaje y de los docentes para la enseñanza..."*. Para conseguir esto, se han identificado un conjunto mínimo de servicios que los locales escolares deben de tener.

Los factores que están más alta y significativamente asociados con los aprendizajes son: la presencia de espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios de ciencias y salas de computo); la conexión a servicios públicos de electricidad y telefonía; y la existencia de agua potable, desagüe y baños en número adecuado (BID, *Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE; 2011*).

Asimismo, invertir en infraestructura educativa tiene un impacto en tres variables claves: la tasa de deserción, reprobación y repetición.

En este sentido, estudios vinculados a la problemática del abandono escolar y el retraso; muestran que existen multiples factores (ajenos y propios al sistema educativo) que condicionan a un alumno a continuar con sus estudios. Dentro de los factores propios del sistema educativo que pueden ser atendidos mejorando las condiciones referidas a la inclusión escolar, se encuentra la atención en infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento adecuados, factores claves para enfrentar y superar la exclusión escolar (UNICEF, 2012).

En este contexto, una inversión mayor en infraestructura educativa repercute directamente en la implementación de un servicio de educación universal de calidad que redunde en el cierre de brechas a nivel nacional.





4. Identificación y priorización de locales escolares a intervenir en Lima Metropolitana

4.1 Criterios de clasificación para la atención a la Infraestructura

En base al diagnóstico antes expuesto, y la evidencia resumida, se ha clasificado a las edificaciones de la siguiente manera para ordenar las acciones inmediatas a ser realizadas:

A. Edificaciones en mala condición estructural:

Comprende aquellas edificaciones que requieren algún tipo de intervención a nivel estructural para evitar algún riesgo y así poder continuar con la operatividad del servicio educativo. Implica acciones de adecuación estructural de la infraestructura. Siendo el 25% de las edificaciones en Lima Metropolitana, las que requieren este tipo de intervención.

B. Edificaciones en regular condición estructural:

Comprende aquellas edificaciones que requieren algún tipo de intervención a nivel estructural para prevenir riesgos en la operatividad del servicio. Implica acciones de reforzamiento de la infraestructura. Siendo el 52% de las edificaciones en Lima Metropolitana, las que requieren este tipo de intervención

C. Edificaciones en mal estado de conservación:

Aquellas que no requieren intervención a nivel estructural pero que requieren acciones de rehabilitación o mantenimiento, garantizando la conservación de dichas edificaciones, para una adecuada prestación del servicio educativo.

4.2 Criterio de priorización para la atención a la Infraestructura

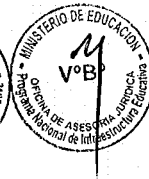
La priorización de la intervención en los locales escolares se realizó de acuerdo con las inspecciones oculares del personal especializado del PRONIED, a través de las cuales, se acreditó técnicamente el nivel de riesgo y estado de conservación que representa la infraestructura de los locales escolares de Lima Metropolitana. En el anexo N°3 se muestra la ficha con la que el personal recoge la información.

En la ficha técnica los profesionales recogen información por edificación evaluando el sistema estructural que presenta ésta, sus características técnicas y el estado de conservación en que se encuentran; tales como: presencia de salitre, óxido y vigas expuestas, así como de errores estructurales comunes como columna corta.

5. Objetivos

5.1 General:

Establecer procedimientos y acciones para la atención inmediata de la infraestructura de locales escolares que albergan instituciones educativas públicas en riesgo en Lima Metropolitana, así como para la recuperación de las condiciones de operatividad necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo y óptimas condiciones de seguridad en el 2015.





5.2 Específicos:

- i. Definir acciones de intervención en los locales escolares que presentan condiciones estructurales no adecuadas.
- ii. Dotar de módulos prefabricados necesarios en aquellos locales escolares que lo requieran para garantizar la cobertura y la continuidad del servicio educativo.
- iii. Realizar acciones de acondicionamiento en los locales escolares que lo requieran a fin de minimizar daños y deterioros en la infraestructura del local escolar, que dificulten el aprendizaje de las y los estudiantes.
- iv. Establecer los procedimientos, periodos de implementación y metas de intervención para el cumplimiento de la estrategia propuesta, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación correspondientes.

6. Marco legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto de Urgencia N° 004-2014, que establece medidas extraordinarias para estimular la economía
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012 ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, que aprueba el Manual de Operación y Funciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU.

7. Universo de atención

Utilizando el criterio de clasificación y de priorización a través de inspecciones oculares, se ha identificado un primer grupo de locales escolares a atender. Comprenden un total de 373 locales escolares en Lima Metropolitana⁷, que actualmente imparten educación a 277 mil

El universo de locales a atender variará en función de las necesidades que se identifiquen en el territorio a lo largo del primer trimestre 2015.





alumnos, cuya infraestructura requiere atención inmediata, según detalle contenido en el anexo N° 2. La selección de dicho universo de locales escolares obedece al riesgo potencial o inadecuadas condiciones de operatividad que representaría eventualmente para la comunidad educativa; a fin de asegurar la prestación de un servicio educativo de calidad.

Cuadro N° 2: Público Objetivo en la estrategia en Lima Metropolitana 2015

Líneas de acción	Cantidad de Alumnos
1. Mitigación del Riesgo	175,328
2. Prevención del Riesgo	102,168
Total	277,496

Fuente: Escala / Elaboración: OPEP - PRONIED

Los criterios que han sido tenidos en cuenta para la selección de dicho universo de locales escolares se han establecido de la siguiente manera. Se consideró a las edificaciones educativas existentes al interior de los locales escolares, como primer criterio para identificar las diversas intervenciones de las que pueden ser objeto. Se identificó a través del CIE 2013, y de las herramientas proporcionadas por el Banco Mundial, el estado situacional de las diversas edificaciones, en términos concretamente de dos escenarios identificados. En primer lugar, aquellas edificaciones en malas condiciones estructurales, las cuales comprenden a edificaciones que requieren algún tipo de intervención a nivel estructural para prevenir y/o mitigar el riesgo, y continuar con la operatividad del servicio educativo. En segundo lugar, aquellas edificaciones en mal estado de conservación, las cuales no requieren una intervención del tipo estructural, sino algún nivel de rehabilitación en una o más de sus edificaciones.

Es importante mencionar, que cada una de las unidades gerenciales involucradas en la referida estrategia, estableció una validación a través de inspecciones oculares para certificar las necesidades previamente identificadas en cada una de las edificaciones existentes según local escolar. En el caso específico de la Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM), el listado de locales escolares que se integran a la lista de 373 en Lima Metropolitana, surgieron además de un listado alcanzado por la propia Contraloría General de la República, en la cual se realizaron inspecciones oculares durante el año 2014 e inicios del 2015, al total de locales escolares identificados con riesgo en las 07 UGEL que existen a nivel de Lima Metropolitana. Dicha información fue validada además por la propia Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Para el caso concreto de las I.EE Emblemáticas, se ha llevado adelante dentro de La Estrategia, un plan piloto con 5 II.EE (Maria Parado de Bellido, Bartolomé Herrera, Ricardo Palma, Isabel la Católica, Jose Maria Eguren) que fueron seleccionadas en función al número de edificaciones que requieren mantenimiento, número de aulas que requieren mantenimiento, y cantidad de alumnos mayor a 1000. Estas 5 II.EE, al estar en términos relativos mejor que el universo de II.EE que integran La Estrategia, reciben una intervención solo del tipo de rehabilitación (Puesta a Punto), concretamente en lo referido a: i) Reparación de muros, techos, cielorrasos, pisos y/o losas, limpieza y/o eliminación de desmonte; ii) Reparación de ventanas, puertas, cerraduras en carpintería metálica y/o carpintería de madera, reparación y/o reposición de instalaciones sanitarias, reparación y/o reposición de instalaciones eléctricas, trabajos de jardinería y fumigación; y iii) Pintado y repintado.





8. Líneas de acción y metas de la estrategia

En este contexto, el MINEDU necesita realizar de manera inmediata acciones de corto y mediano plazo, que involucren la contratación de diversos servicios sobre infraestructura educativa que se encuentra dañada, que no implica la ejecución de obras, y considera la demolición parcial o total de edificaciones, la adquisición, desmontaje e instalación de módulos prefabricados, la realización de acciones de reposición complementarias (cercos perimétricos, sembrado de césped, servicios higiénicos provisionales, accesos peatonales) y la mejora en las condiciones de habitabilidad preservando la infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento.

Dado que una de las principales razones de la actual situación de la infraestructura educativa pública en el país, además de la falta de políticas concretas en materia de infraestructura educativa, ha sido el olvido de muchas de las obras realizadas, un ejemplo de ello, son muchas de las Instituciones Educativas existentes en Lima Metropolitana; La Estrategia tiene dentro de la intervención de corto plazo, acciones de rehabilitación (acondicionamiento y puesta a punto).

Estas son acciones que pueden ir acompañadas o no de las otras acciones (demolición, módulos prefabricados, actividades complementarias) en una suerte de intervención sola o agrupada, en donde ya sea después de prevenir y/o mitigar el riesgo, o en ausencia de este; se realizan un conjunto de acciones (reparación de techos, pisos, instalaciones sanitarias, reparación de muros, puertas, ventanas, reparación de instalaciones eléctricas, reparación y reposición de mobiliario escolar y pintado) para neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural de la infraestructura y mobiliario de los locales escolares públicos, con el fin de garantizar su periodo de vida útil y/o prolongar la misma.





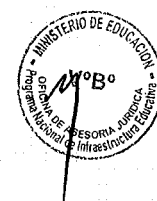
Cuadro N° 3: Líneas de acción para la atención inmediata de la infraestructura educativa en la estrategia en Lima Metropolitana 2015

Líneas de Acción	Descripción	Acciones
1. Mitigación de riesgo	Atención a los locales escolares con alguna edificación que requiere intervención estructural	1.1 <u>Demolición y actividades complementarias</u> La demolición considera la eliminación parcial o total de las edificaciones en riesgo del local escolar, según procedimiento establecido en el Anexo N° 4. Las actividades complementarias consideran acciones de reposición de cercos perimétricos, sembrado de grass alrededor del aula prefabricada, gravilla, reposición de servicios higiénicos (provisional), habilitación de accesos peatonales; según cada caso. 1.2 <u>Instalación de Módulos Prefabricados</u> Considera acciones de adquisición, instalación de módulos prefabricados. Se distinguen 3 tipos de intervención: i) Locales escolares con disponibilidad de terreno. ii) Locales escolares con necesidad de desmontaje de instalaciones precarias. iii) Locales escolares con necesidad de demolición parcial y/o total. 1.3 <u>Desmontaje</u> Considera el desmontaje de instalaciones en estado precario de ser requerido





Líneas de Acción	Descripción	Acciones
2. Prevención del Riesgo	Atención a los locales escolares para que la infraestructura, equipamiento y mobiliario estén operativos y se mantengan en buen estado.	2.1 Acondicionamiento Comprende la atención a través de inspecciones oculares y posterior levantamiento de información detallada para realizar acciones tales como: reparación de techos, pisos, instalaciones sanitarias, reparación de muros, puertas, ventanas, reparación de instalaciones eléctricas, reparación y reposición de mobiliario escolar y pintado. Incluye trabajos de recubrimiento en vigas y columnas, losas aligeradas, y rehabilitación de alfeizares, cercos perimétricos (no construcciones nuevas) y eliminación de material excedente.
		2.2 Puesta a Punto Comprende específicamente a las instituciones educativas emblemáticas. Significa establecer un estándar mínimo de servicio, el cual implica dotar de una infraestructura en óptimas condiciones, a través de la intervención en los siguientes rubros: i) Reparación de muros, techos, cielorrasos, pisos y/o losas, limpieza y/o eliminación de desmonte; ii) Reparación de ventanas, puertas, cerraduras en carpintería metálica y/o carpintería de madera, reparación y/o reposición de instalaciones sanitarias, reparación y/o reposición de instalaciones eléctricas, trabajos de jardinería y fumigación; iii) Pintado y repintado.





Cuadro N° 4: Metas de intervención de Corto Plazo según necesidad del Local Escolar en Lima Metropolitana⁸

ACCIONES	CANTIDAD DE LOCALES ESCOLARES
Estrategia de Corto Plazo	
1. Mitigación del Riesgo	255
Demolición inc Activ. Complementarias + Acondicionamiento	1
Demolición inc Activ. Complementarias	31
Demolición inc Activ. Complementarias + Prefabricados + Acondicionamiento	4
Demolición inc Activ. Complementarias + Prefabricados	140
Prefabricados + Acondicionamiento	13
Prefabricados + Desmontaje + Acondicionamiento	2
Prefabricados + Desmontaje	15
Prefabricados	49
2. Prevención del Riesgo	118
Acondicionamiento	113
Puesta a Punto	5

Fuente: Inspecciones oculares de Locales Escolares PRONIED



⁸ Las metas pueden estar sujetas a variación en función de las necesidades que se identifiquen.



9. Costos de la estrategia

Para la implementación de las líneas de acción descritas en la presente estrategia de corto plazo, se estima un monto de S/. 75 758 110,00 de acuerdo a lo detallado el cuadro N° 5. Los costos de las acciones son variables de acuerdo a cada características de las edificaciones a intervenir y de la ubicación de las mismas. Para la estimación de costos, se ha utilizado lo siguiente:

- Se estima que el costo de demolición promedio de una edificación y de la implementación de las actividades complementarias posterior a la demolición es de S/. 90,000.00
- El costo de un módulo prefabricado asciende a S/. 61,867.00 y cuyo transporte e instalación se estima en S/.4,500.00 por cada módulo.
- El costo estimado del desmontaje de instalaciones precarias es de S/. 1,500.00 por cada una.
- Se estima que las acciones de acondicionamiento costarán S/.150,000.00 en cada local escolar
- La intervención de Puesta a Punto se estima q en promedio ascienda a S/.505,000.00

Adicionalmente, a largo plazo, se destinará un monto estimado de S/. 2 308 092 171,00 para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública a través de obra pública, que permitirá atender con soluciones permanentes la problemática de los locales escolares de las instituciones educativas públicas, en el marco de la Política Educativa Nacional 2012-2016, con lo que, el costo total de la inversión para el logro de los objetivos descritos asciende aproximadamente a S/. 2 383 850 281,00. Para la estimación de los costos de largo plazo se utilizó la cantidad de aulas de los locales escolares a intervenir, el tipo de intervención sugerida, y el costo de los últimos proyectos llevados a cabo por la entidad; es así que en promedio la ejecución de 7 millones por proyecto, considerando los costos de perfil, expediente técnico y obra.

Cabe resaltar que en el listado se encuentran 14 locales escolares que se prevee atender a través de Asociaciones Público Privadas, cuyo intervención de largo plazo total asciende a 305 millones de soles con lo que el requerimiento estimado para la atención en el largo plazo a través de proyectos de inversión pública ascendería aproximadamente a 900 millones de soles.



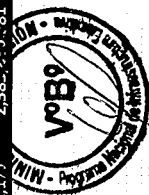
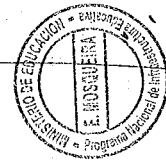


PERÚ

Ministerio de
EducaciónPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa"Año de la Promoción de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Cuadro N° 5: Costo de la Estrategia

ACCIONES	CANTIDAD DE LOCALES ESCOLARES	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE PREFABRICAD AS	ACCIONES DE CORTO PLAZO				ACCIONES DE LARGO PLAZO				COSTO TOTAL
				DEMOLICIÓN	PREFABRICADO	ACONDICION NAMIENTO	TOTAL COSTO CORTO PLAZO	PERFIL	EXPEDIENTE TÉCNICO	OBRA	TOTAL COSTO LARGO PLAZO	
I. Estrategia de Corto Plazo												
1. Mitigación del Riesgo	255	175,328	771	6,294,299	46,979,343	3,000,000	56,273,643	36,816,146	68,372,751	2,093,974,703	2,199,163,600	2,255,437,242
Demolición inc Activ. Complementarias + Acondicionamiento + PIP	1	1,861	-	90,000	-	150,000	240,000	236,621	439,440	13,521,227	14,197,288	14,437,288
Demolición inc Activ. Complementarias + PIP	31	23,996	-	2,675,884	-	-	2,675,884	4,863,123	9,031,482	277,892,134	291,786,740	294,462,624
Demolición inc Activ. Complementarias + Prefabricados + Acondicionamiento + PIP	4	4,228	29	516,738	1,851,301	600,000	2,968,039	579,034	1,075,350	33,087,672	34,742,056	37,710,095
Demolición inc Activ. Complementarias + Prefabricados + PIP (*)	140	91,170	451	3,011,678	26,621,580	-	29,633,258	21,162,128	39,301,105	1,205,997,127	1,266,460,361	1,296,093,619
Prefabricados + Acondicionamiento + PIP (*)	13	15,624	71	-	3,888,089	1,950,000	5,838,089	1,751,910	3,253,548	96,841,308	101,846,767	107,684,856
Prefabricados + Desmontaje + Acondicionamiento + PIP	2	314	7	-	407,202	300,000	707,202	193,532	359,416	11,058,960	11,611,908	12,319,110
Prefabricados inc. Desmontaje + PIP	15	4,637	50	-	3,393,350	-	3,393,350	1,568,572	2,912,990	89,631,245	94,112,808	97,506,158
Prefabricados + PIP (*)	49	33,498	163	-	10,817,821	-	10,817,821	6,461,225	11,999,419	365,945,028	384,405,673	395,223,494
2. Prevención del Riesgo	118	102,168	-	-	-	19,484,468	19,484,468	1,906,250	3,540,179	103,482,143	108,928,571	128,413,039
Acondicionamiento	108	84,916	-	-	-	16,200,000	16,200,000	-	-	-	-	16,200,000
Acondicionamiento + PIP (*)	5	8,626	-	-	-	750,000	750,000	1,906,250	3,540,179	103,482,143	108,928,571	109,678,571
Puesta a Punto	5	8,626	-	-	-	2,534,468	2,534,468	-	-	-	-	2,534,468
Subtotal estrategia de Corto Plazo	373	277,496	771	6,294,299	46,979,343	22,484,468	75,758,110	38,722,396	71,912,930	2,197,456,846	2,308,092,171	2,383,850,281
II. Estrategia de Largo Plazo												
Proyectos de Inversión Pública	260	183,954	-	-	-	-	-	38,485,775	71,473,490	2,183,935,619	2,308,092,171	2,350,678,526
Subtotal estrategia de Largo Plazo	260	183,954	-	-	-	-	-	38,485,775	71,473,490	2,183,935,619	2,308,092,171	2,350,678,526
Total general	373	277,496	771	6,294,299	46,979,343	22,484,468	75,758,110	77,203,170	143,386,419	4,381,392,465	2,308,092,171	2,383,850,281



Página 19 de 56



10. Cronograma de implementación de la Estrategia

Las acciones de la estrategia a corto plazo se llevarán a cabo desde el 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de julio de 2015, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuadro N°6 Cronograma

LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA																											
		dic-14				ene-15				feb-15				mar-15				abr-15				may-15				jun-15			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1. Mitigación del Riesgo	Inspecciones conjuntas con los directores de las IE y representante UGEL/DRE	Grupo 1																											
		Grupo 2																											
		Grupo 3																											
	Ejecución del servicio de demolición	Grupo 1																											
		Grupo 2																											
		Grupo 3																											
	Desmontaje de edificaciones precarias																												
	Instalación de aulas prefabricadas	Grupo 1																											
		Grupo 2																											
		Grupo 3																											
		Grupo 4																											
2. Acondicionamiento	Inspecciones oculares para el servicio de Acondicionamiento																												
	Ejecución del servicio de Acondicionamiento																												
	Puesta a Punto																												

11. Comunicación y Difusión

Corresponde a la Oficina de Comunicaciones del PRONIED en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana del MINEDU la respectiva difusión de la presente estrategia.





12. Bibliografía y Fuente de Información

- Banco Mundial (2014). *"Revisión y Validación de la Metodología y Resultados del Algoritmo OINFE desarrollado para determinar los niveles de intervención en la infraestructura educativa"*. Asesoría técnica en la definición y establecimiento de criterios de intervención y priorización que contribuyan a un mejor planeamiento, eficiencia y sostenibilidad en materia de infraestructura educativa.
- Berner, M. M. (1993, April). *Building conditions, parental involvement, and student achievement in the District of Columbia Public School System*. Urban Education, 28(1), 6-29.
- Cash, C. S. (1993). *Building condition and student achievement and behavior*. (Unpublished doctoral dissertation). Virginia Polytechnic Institute and State University, Blacksburg, VA.
- CIES 2014, Aguirre, Campana, Guerrero, Velasco. *Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos*.
- Duarte, J; Gargiulo, C; Moreno, M. *Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE; 2011*. BID, 2011
- Fertig, Michael and Christoph M. Schmidt (2002), *The Role of Background Factors for Reading Literacy: Straight National Scores in the PISA 2000 Study*. IZA Discussion Paper No. 545, IZA-Bonn.
- Hanushek, E y Raymond, (2004) *Does School Accountability Lead to Improved Student Performance?* Journal of Policy Analysis and Management, Vol. 24, No. 2, 297-327 (2005)
- Informe de Progreso Educativo del Perú (2010).
- MINEDU. Censo de Infraestructura Educativa 2013.
- MINEDU. Censo Escolar 2013
- Ley de presupuesto 2015.
- Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la UNESCO (TERCE, 2013). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.





13. Anexos

Anexo N°1 Diagnóstico de la Infraestructura – Cuadros Estadísticos

Anexo N°2 Listado de instituciones educativas intervenidas.

Anexo N°3 Distribución Espacial de intervenciones

Anexo N°4 Procedimiento de demolición

Anexo N°5 Ficha Técnica de Infraestructura – Evaluación de Riesgo.

Anexo N°1: Cuadros Estadísticos

Matrícula, la cantidad de locales, edificaciones, ambientes y aulas a nivel nacional

Departamentos	Alumnos Matriculados 1/		Locales Escolares 2/		Edificaciones 2/		Ambientes 2/		Aulas 2/	
	Cantidad	Prop.	Cantidad	Prop.	Cantidad	Prop.	Cantidad	Prop.	Cantidad	Prop.
Amazonas	127,741	2%	1,681	4%	6,446	3%	14,022	3%	6,327	3%
Ancash	252,479	4%	2,505	6%	12,312	7%	31,606	6%	14,429	6%
Apurímac	123,141	2%	1,849	4%	6,827	4%	17,687	3%	7,981	3%
Arequipa	180,679	3%	1,159	3%	6,869	4%	20,576	4%	9,199	4%
Ayacucho	174,138	3%	2,519	6%	9,714	5%	24,214	5%	10,565	5%
Cajamarca	368,608	7%	3,454	8%	12,692	7%	35,416	7%	15,052	6%
Callao	17,517	0%	236	1%	1,955	1%	8,275	2%	3,110	1%
Cusco	297,286	5%	2,552	6%	12,125	6%	33,758	6%	14,415	6%
Huancavelica	128,572	2%	2,147	5%	8,402	5%	21,539	4%	9,193	4%
Huánuco	191,781	3%	2,169	5%	8,572	5%	22,574	4%	9,770	4%
Ica	155,881	3%	735	2%	4,136	2%	12,047	2%	5,965	3%
Junín	271,341	5%	2,774	7%	10,775	6%	31,416	6%	14,096	6%
La Libertad	339,838	6%	2,047	5%	9,357	5%	29,171	6%	13,704	6%
Lambayeque	198,999	4%	997	2%	4,763	3%	13,722	3%	6,327	3%
Lima Metropolitana	1,093,951	19%	1,743	4%	13,996	8%	57,452	11%	25,366	11%
Lima Provincias	155,479	3%	1,208	3%	6,360	3%	18,572	4%	8,109	3%
Loreto	312,394	6%	2,477	6%	5,706	3%	16,731	3%	8,337	4%
Madre de Dios	36,309	1%	286	1%	1,300	1%	3,072	1%	1,397	1%
Moquegua	36,791	1%	302	1%	1,932	1%	5,412	1%	2,073	1%
Pasco	67,276	1%	1,016	2%	3,081	2%	9,268	2%	4,266	2%
Piura	391,746	7%	2,699	6%	11,473	6%	30,125	6%	14,407	6%
Puno	272,701	5%	2,280	5%	12,355	7%	29,278	6%	13,138	6%
San Martín	220,595	4%	1,710	4%	7,504	4%	17,759	3%	7,856	3%
Tacna	55,113	1%	345	1%	2,310	1%	7,145	1%	2,478	1%
Tumbes	56,071	1%	313	1%	1,640	1%	3,767	1%	1,900	1%
Ucayali	142,826	3%	1,128	3%	3,957	2%	9,148	2%	4,595	2%
Total	5,669,253	100%	42,331	100%	186,559	100%	523,752	100%	234,055	100%

1/. Fuente Censo Escolar. Tasa de Matrícula 2014

2/. Fuente CIE 2013





Antigüedad y Ejecutor de la Edificación a nivel nacional

Concepto		Nacional		Lima Metropolitana	
		Cantidad de locales Escolares	Proporción	Cantidad de locales Escolares	Proporción
Total de Edificaciones		187,631	100%	5,715	100%
Ejecutor de la Edificación	Gobierno nacional / proyecto especial	41,046	22%	1,833	32%
	Gobierno regional / local	57,885	31%	916	16%
	APAFA / auto construcción	77,267	41%	2,038	36%
	Entidades cooperantes / ONG's	7,328	4%	298	5%
	Empresa privada	3,820	2%	255	4%
	No especifica	285	0%	375	7%
Antigüedad de la edificación	Antes y durante 1977	15,370	8%	757	13%
	Entre 1978 y 1998	64,078	34%	2,081	36%
	Después de 1998	107,336	57%	2,801	49%
	No especifica	847	0%	76	1%

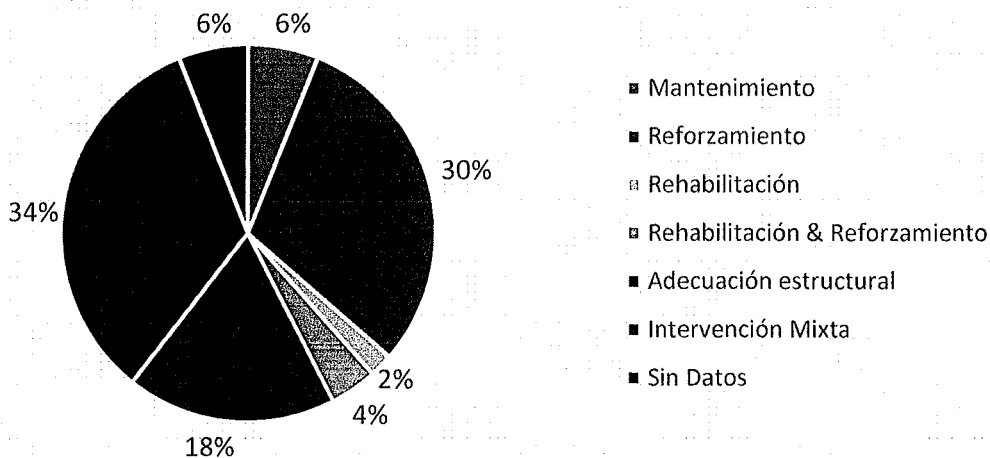
Fuente: CIE / Elaboración: OPEP – PRONIED

Perú: Proporción de tipos de Intervención estructural a nivel edificaciones por departamento

TIPO DE INTERVENCIÓN	NACIONAL	LIMA METROPOLITANA
Adecuación estructural	24%	25%
Refuerzo	45%	49%
Rehabilitación	5%	4%
Mantenimiento	15%	10%
sin intervención	9%	10%
sin datos	2%	2%

Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP – PRONIED

Perú: Índice de Intervención estructural a nivel local escolar



Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP – PRONIED





PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

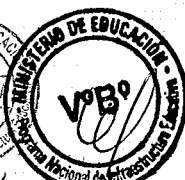
206 - 2015 - MINEDU

"Año de la Promoción de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Edificaciones declaradas inhabitables y locales escolares inspeccionados con al menos una edificación declarada como inhabitable por Defensa Civil en Lima Metropolitana.

Distrito	Cantidad de Locales Escolares	Cantidad de Edificaciones Inspeccionadas por Defensa Civil	Cantidad de Edificaciones Declaradas Inhabitables por Defensa Civil	Proporción de Edificaciones declaradas Inhabitables por Defensa Civil	Cantidad de locales escolares con al menos una edificación inspeccionada por Defensa Civil	Cantidad de locales escolares con al menos una edificación declarada inhabitable por Defensa Civil
ANCON	19	25	9	36%	5	2
ATE	120	270	80	30%	42	20
BARRANCO	15	79	10	13%	12	4
BREÑA	22	76	1	1%	12	1
CARABAYLLO	67	88	41	47%	20	13
CHACACAYO	20	115	10	9%	11	2
CHORRILLOS	62	147	11	7%	22	5
CIENEGUILLA	14	28	1	4%	4	1
COMAS	131	359	59	16%	58	22
EL AGUSTINO	44	45	2	4%	10	2
INDEPENDENCIA	40	67	26	39%	12	5
JESUS MARIA	11	9	0	0%	3	
LA MOLINA	17	145	16	11%	12	6
LA VICTORIA	41	61	35	57%	12	7
LIMA	91	201	17	8%	31	11
LINCE	6	2	0	0%	1	
LOS OLIVOS	62	190	26	14%	28	10
LURIGANCHO	78	148	13	9%	27	8
LURIN	22	39	9	23%	12	6
MAGDALENA DEL MAR	16	44	10	23%	9	2
MAGDALENA VIEJA - PUEBLO LIBRE	14	60	0	0%	9	
MIRAFLORES	11	59	1	2%	6	1
PACHACAMAC	31	43	28	65%	9	8
PUCUSANA	8	14	0	0%	2	
PUENTE PIEDRA	85	188	47	25%	29	9
PUNTA HERMOSA	3	19	2	11%	3	1
PUNTA NEGRA	3	9	0	0%	2	
RIMAC	41	72	15	21%	11	5
SAN BARTOLO	4	3	0	0%	1	
SAN BORJA	13	9	0	0%	3	
SAN ISIDRO	5	2	0	0%	1	
SAN JUAN DE LURIGANCHO	185	499	83	17%	74	25
SAN JUAN DE MIRAFLORES	84	183	38	21%	27	13
SAN LUIS	14	37	23	62%	4	3
SAN MARTIN DE PORRES	107	250	39	16%	37	8
SAN MIGUEL	15	28	14	50%	3	2
SANTA ANITA	29	64	7	11%	10	2
SANTA ROSA	5	0	0			
SANTIAGO DE SURCO	23	92	9	10%	16	4
SURQUILLO	19	64	7	11%	10	3
VILLA EL SALVADOR	65	97	32	33%	16	9
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	81	86	46	53%	18	12
Total general	1,743	4,016	767	19%	634	232

Fuente: CIE / Elaboración: OPEP - PRONIED





PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

206 - 2015 - MINEDU

"Año de la Promoción de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Índice de acceso Agua y Saneamiento en Lima Metropolitana

Índice de Agua y Saneamiento	Locales Escolares	
	Freq	Prop
Conexión del I.E a Red de alcantarillado público Y Conexión del I.E a Red de Agua Potable	1	0%
Conexión del I.E a Red de Agua Potable	43	2%
Conexión del I.E a Red de alcantarillado público	9	1%
Implementar sistema de abastecimiento de agua	16	1%
Conexión del I.E a Red de Agua Potable Y Sistema de disposición y tratamiento in situ de excretas y aguas residuales	1	0%
Sistema de disposición y tratamiento in situ de excretas y aguas residuales	61	3%
Implementar sistema de abastecimiento de agua Y Sistema de disposición y tratamiento in situ de excretas y aguas residuales	4	0%
Sin poder armar índice	19	1%
no requiere intervención	1628	91%
Total	1782	1

Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP - PRONIED

Índice Telecomunicaciones, en Lima Metropolitana

Índice Telecomunicaciones	Locales Escolares	
	Freq	Prop
Coordinar con el Sector Transportes y Comunicaciones la provisión del servicio de internet en la Localidad	7	0.4%
Coordinar con el Sector Transportes y Comunicaciones la provisión del servicio de telefonía en la Localidad	25	1.4%
Coordinar con el Sector Transportes y telecomunicaciones la implementación del servicio de internet a la Localidad	15	0.8%
Gestionar la provisión de los servicios de telefonía (fija o móvil) al Local Escolar	300	16.9%
Gestionar la provisión de servicio de internet para el Local Escolar	231	13.0%
Ninguna	1198	67.5%
Total general	1776	1

Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP - PRONIED

Distritos de Lima Metropolitana con mayor cantidad de áreas vulnerables

Distrito	Hectáreas	Cantidad de Alumnos
San Juan de Lurigancho	3,789	125,706
Villa El Salvador	2,858	46,568
Chorrillos	1,410	41,859
Comas	1,027	68,814
Puente Piedra	864	39,442
La Molina	719	12,168
Barranco	64	10,006

Fuente: CISMID, ESCALE / Elaboración: OPEP - PRONIED





Cantidad de edificaciones que presentan problema de columna corta en Lima Metropolitana

Distrito	Presentan columna Corta	Total edificaciones	Prop.
ANCON	2	138	1.4%
ATE	26	866	3.0%
BARRANCO	3	108	2.8%
BREÑA		139	
CARABAYLLO	15	487	3.1%
CHACACAYO		222	
CHORRILLOS	12	591	2.0%
CIENEGUILLA		92	
COMAS	69	1,082	6.4%
ELAGUSTINO		343	
INDEPENDENCIA	5	385	1.3%
JESUSMARIA		48	
LAMOLINA		184	
LAVICTORIA	4	366	1.1%
LIMA	20	629	3.2%
LINCE	1	56	1.8%
LOSOLIVOS	2	498	0.4%
LURIGANCHO	33	496	6.7%
LURIN	1	190	0.5%
MAGDALENADELMAR		157	
MAGDALENAVIEJA-PUEBLOLIBRE	1	93	1.1%
MIRAFLORES	2	106	1.9%
PACHACAMAC	1	261	0.4%
PUCUSANA		48	0.0%
PUENTEPIEDRA	13	628	2.1%
PUNTAHERMOSA	3	20	15.0%
PUNTANEGRA	7	14	50.0%
RIMAC	24	388	6.2%
SANBARTOLO		34	
SANBORJA		111	
SANISIDRO		43	
SANJUANDELURIGANCHO	51	1,352	3.8%
SANJUANDEMIRAFLORES	26	774	3.4%
SANLUIS	2	124	1.6%
SANMARTINDEPORRES	20	834	2.4%
SANMIGUEL	1	204	0.5%
SANTAANITA	7	234	3.0%
SANTAROSA		38	
SANTIAGODESURCO	1	156	0.6%
SURQUILLO	5	122	4.1%
VILLAELSALVADOR	4	723	0.6%
VILLAMARIADELTRIUNFO	33	741	4.5%
TOTAL LIMA METROPOLITANA	394	14,125	2.8%

Fuente: CIE / Elaboración: OPEP - PRONIED

Proporción de locales escolares según tipo de intervención en sus edificaciones

Acciones	Proporción
Locales escolares que tienen al menos una edificación que requiere adecuación estructural	64%
Locales escolares con alguna de sus edificaciones requiere reforzamiento o algún otro tipo de intervención	31%
Locales escolares con todas sus edificaciones requieren rehabilitación o mantenimiento o no requieren intervención	4%

Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU / Elaboración: OPEP - PRONIED





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

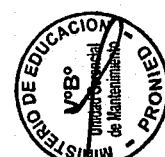
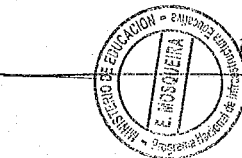
Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Año de la Promoción de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Índice de Intervención en Lima Metropolitana: Cantidad de Locales Escolares por Distrito

Departamento	Admisión Estructural Total (a)	Admisión Estructural Parcial (b)	Poseble Admisión Estructural Total (c)	Intervención Estructural (d) (a-b-c)	Intervención Múltiple (e)	Intervención Simple Estructural (f) (e-c)	Reforzamiento Nivel Alto (g)	Reforzamiento Nivel Intermedio (h)	Rehabilitación y Reforzamiento Nivel Intermedio (i)	Nivel Alto de Rehabilitación y Reforzamiento (j)	Intervención: Reforzamiento (k) (h+i+j)	Mantenimiento (incl. Preventivo) (m)	Sin información suficiente (n)	(en blanco) (o)	Total locales (p) (a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l+m+n+o+p)	
LIMA	70	82	21	173	855	1,028	111	311	28	37	487	9	66	142	8	1,740
LIMA	4%	5%	1%	10%	49%	59%	6%	18%	2%	2%	28%	1%	4%	103%	0%	19
ATE	1	2	1	3	11	14	4	26	2	1	34	1	4	7	1	120
BARRANCO	1	1	1	3	61	74	7	3	3	1	81	1	4	2	1	15
BREÑA	6	2	1	9	8	9	3	6	1	1	10	2	3	5	2	22
CARABAYLO	1	1	1	3	34	43	7	10	3	7	61	2	3	3	2	67
CHACABAYLO	1	1	1	3	5	7	2	3	1	1	10	2	3	3	2	20
CHORRILLOS	6	1	1	8	29	37	5	9	2	2	46	1	1	2	1	131
CINCEGUILLA	1	1	1	3	4	6	2	3	3	5	18	1	3	7	1	44
COMAS	2	3	1	6	63	69	9	29	3	4	107	1	3	3	1	17
EL AGUSTINO	2	1	1	4	20	23	3	10	2	2	35	1	1	1	1	41
INDEPENDENCIA	2	4	1	7	22	28	1	6	2	2	37	1	1	1	1	44
JESUS MARIA	4	1	1	6	7	7	1	1	1	1	11	1	1	1	1	29
LA MOLINA	3	4	2	9	10	16	1	5	1	1	24	1	1	1	1	29
LA VICTORIA	7	4	2	13	47	60	6	8	1	1	72	1	1	1	1	81
LIMA	4	1	1	6	4	5	1	1	1	1	11	1	1	1	1	14
LINCE	3	6	1	10	30	39	2	13	1	1	53	1	1	1	1	62
LOS OLIVOS	1	2	1	4	35	39	11	18	1	1	65	1	1	1	1	78
LURIGANCHO	1	1	1	3	12	14	2	4	1	1	20	1	1	1	1	24
MAGDALENA DEL MAR	1	2	1	4	9	11	2	3	1	1	16	1	1	1	1	20
MIRAFLORES	4	3	4	11	4	4	1	3	1	1	20	1	1	1	1	26
PACHACAMAC	4	3	4	11	20	27	4	7	1	1	38	1	1	1	1	44
PUCALLPA	1	1	1	3	5	7	2	3	1	1	13	1	1	1	1	17
PUERTO LIBRE	6	5	2	13	11	12	2	11	6	2	32	1	5	10	2	52
PUEBLO HERMOSO	1	1	1	3	31	34	1	2	1	1	46	1	1	1	1	53
PUNTA HERMOZA	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	8
PUNTA NEGRA	1	1	1	3	21	24	8	13	3	3	40	1	1	1	1	48
RIMAC	1	1	1	3	2	2	3	5	3	1	13	1	1	1	1	17
SAN BARTOLO	1	1	1	3	2	2	3	5	3	1	13	1	1	1	1	17
SAN BORJA	1	1	1	3	2	2	3	5	3	1	13	1	1	1	1	17
SAN ISIDRO	1	1	1	3	2	2	3	5	3	1	13	1	1	1	1	17
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	17	1	19	74	92	9	59	5	7	135	1	1	1	1	148
SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	2	2	6	50	52	5	17	2	2	76	1	2	7	1	84
SAN LUIS	2	1	1	4	6	9	1	2	1	1	14	2	2	4	2	20
SAN MARTIN DE PORRES	8	4	1	13	60	72	8	12	1	3	92	7	2	4	1	107
SAN MIGUEL	1	1	1	3	10	12	1	2	1	1	16	1	1	2	1	20
SANTA ANITA	1	2	2	5	14	16	1	7	1	1	24	1	1	4	1	29
SANTA ROSA	1	3	1	5	8	11	1	4	1	1	18	1	1	1	1	23
SANTIAGO DE SURCO	2	1	1	4	3	7	3	8	1	1	19	1	1	1	1	24
SURQUILLO	3	2	2	7	36	41	5	9	2	2	61	1	2	8	1	73
VILLA EL SALVADOR	1	1	1	3	2	2	3	5	3	1	13	1	1	1	1	17
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	1	1	3	52	54	3	10	3	3	68	1	4	6	1	76

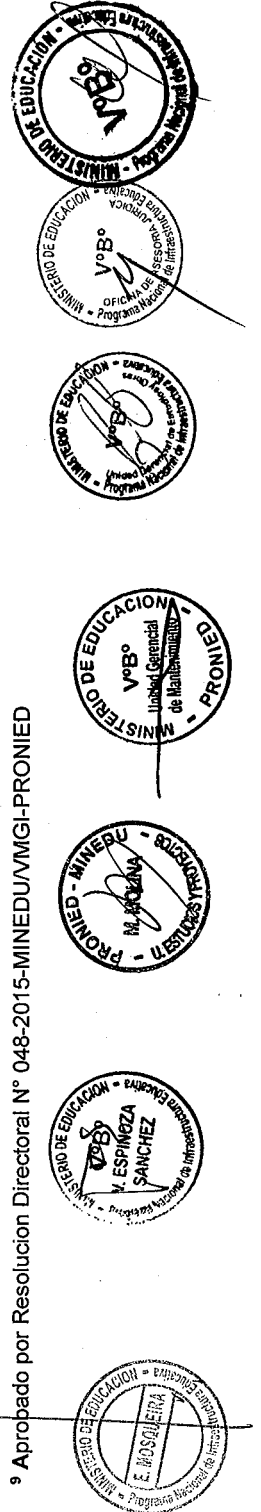
Fuente: Asesoría Técnica BM-MINEDU: Reporte N°1 / Elaboración: OPEP - PRONIED



Anexo N° 2⁹
Listado de locales escolares a intervenir en el primer grupo

#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
1	291570	ATE	Ugel 06 Ate	[1281]	[B0 - 1045277]	185	3	x	x		x	
2	291867	ATE	Ugel 06 Ate	[1245 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0705145]	902	2	x	x			
3	291631	ATE	Ugel 06 Ate	[1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI]	[F0 - 1045715] [B0 - 0835025]	950	1	x				
4	291612	ATE	Ugel 06 Ate	[1263 PURUCHUCO]	[B0 - 0778209] [F0 - 1045756]	546	2		x	x		
5	291674	ATE	Ugel 06 Ate	[125 LOS AYLLUS]	[A2 - 0540609]	99	2		x	x		
6	292249	ATE	Ugel 06 Ate	[175]	[A2 - 0743567]	201	2		x	x		
7	292598	ATE	Ugel 06 Ate	[1255]	[F0 - 1045632] [B0 - 0765123]	1123	2		x	x		
8	292188	ATE	Ugel 06 Ate	[0025 SAN MARTIN DE PORRES]	[B0 - 0317156] [F0 - 0582312]	1649	2		x		x	
9	291589	ATE	Ugel 06 Ate	[214]	[A2 - 1044916]	63	1		x			
10	291711	ATE	Ugel 06 Ate	[COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCAN]	[F0 - 1074301]	1274	1		x			
11	291848	ATE	Ugel 06 Ate	[1251 PERUANO SUIZO]	[B0 - 0762120] [F0 - 1066026]	1198	1		x			
12	291891	ATE	Ugel 06 Ate	[1254 MARIA REICHE NEWMAN]	[B0 - 0765115] [F0 - 1074509]	803	1		x			
13	292490	ATE	Ugel 06 Ate	[1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA]	[F0 - 0469700] [B0 - 0318931]	1124	1		x			
14	291650	ATE	Ugel 06 Ate	[192 SANTA ROSITA DE LIMA]	[A2 - 0778142]	137	1				x	
15	291773	ATE	Ugel 06 Ate	[15 MADRE TERESA DE CALCUTA]	[F0 - 1045830]	65	1				x	
16	291947	ATE	Ugel 06 Ate	[1226]	[F0 - 0765321] [B0 - 0542720]	1000	1				x	
17	292678	ATE	Ugel 06 Ate	[6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA]	[A2 - 1056498] [F0 - 0502484] [B0 - 03]	1067	1				x	
18	291985	ATE	Ugel 06 Ate	[1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN]	[B0 - 0834994] [F0 - 1045798]	1151	1				x	
19	292428	ATE	Ugel 06 Ate	[1228 LEONCIO PRADO]	[F0 - 0743807] [B0 - 0589390]	1775	1				x	
20	292447	ATE	Ugel 06 Ate	[189 SAGRADO CORAZON DE JESUS]	[A2 - 0778050]	289	1				x	
21	292126	ATE	Ugel 06 Ate	[CEBA - MANUEL GONZALEZ PRADA]	[D0 - 1075811] [F0 - 0691931] [B0 - 08]	2525	1				x	

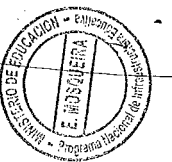
9 Aprobado por Resolución Directoral N° 048-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICIÓN	2. MÓDULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
22	295139	BARRANCO	Ugel 07 San Borja	[7053 REINO DE ESPAÑA][7053 REINO DE ESPAÑA] [6052 JOSE MARIA EGUREN][6052 JOSE MARIA EGUREN]	[B0 - 0323733] [F0 - 1080258]	998	1	x				
23	295064	BARRANCO	Ugel 07 San Borja	[6052 JOSE MARIA EGUREN][6052 JOSE MARIA EGUREN]	[F0 - 0325456] [B0 - 0328286] [D0 - 13	1824	1					x
24	295573	BREÑA	Ugel 03 Breña	[0004 MARIANO MELGAR][0004 MARIANO MELGAR]	[B0 - 0334847] [A2 - 1344829]	460	2		x	x		
25	295592	BREÑA	Ugel 03 Breña	[1005 JORGE CHAVEZ DARTNELL]	[B0 - 0336370]	342	1				x	
26	296761	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[TORRE]	[B0 - 0776161] [F0 - 0832253]	1189	2	x	x			
27	296841	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[RAUL PORRAS BARRENECHEA]	[F0 - 0437350]	862	2	x	x			
28	296563	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[359]	[A2 - 0599068]	300	1		x			
29	296997	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[3519][3519 PHILIP P. SAUDERS]	[B0 - 0829291] [F0 - 1375211]	269	1		x			
30	297082	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[890]	[A2 - 1248186]	115	1		x			
31	296657	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[3079 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES]	[B0 - 0628172]	964	1				x	
32	296596	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[384]	[A2 - 0698068]	385	1				x	
33	296681	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[2025]	[B0 - 0525253]	904	1				x	
34	296822	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[2084 TROMPETEROS][CEBA - 2084 TROMPETEROS]	[B0 - 0433227] [D0 - 0763417]	1525	1				x	
35	296836	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[3057][CEBA - 3057]	[B0 - 0434449] [D0 - 0437087]	2066	1				x	
36	296718	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[8171 SAN FRANCISCO]	[B0 - 0834374]	273	1				x	
37	296803	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[3058 VIRGEN DE FATIMA]	[B0 - 0434464]	969	1				x	
38	298133	CHACACAYO	Ugel 06 Ate	[787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU][787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU]	[F0 - 0643783] [B0 - 0639526]	601	1		x			
39	298109	CHACACAYO	Ugel 06 Ate	[1217 JORGE BASADRE][1217 JORGE BASADRE]	[B0 - 0512129] [F0 - 0765362]	690	1				x	
40	298067	CHACACAYO	Ugel 06 Ate	[0053 SAN VICENTE DE PAUL][0053 SAN VICENTE DE PAUL]	[F0 - 1039676] [B0 - 0639559] [A2 - 15	607	1				x	
41	298897	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7044 SAN MARTIN DE PORRES]	[B0 - 0322685]	676	1	x				
42	298864	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO][7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO]	[B0 - 0322560] [F0 - 0774737]	284	3	x	x			
43	298920	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7075 JUAN PABLO III][7075 JUAN PABLO III]	[F0 - 1056902] [B0 - 0646646] [A2 - 15	1861	2	x				
44	298835	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS][7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS]	[B0 - 0322503] [F0 - 1056944] [A2 - 16	425	1					x



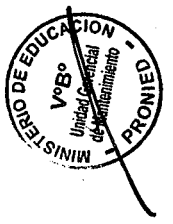
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
45	298883	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7042 SANTA TERESA DE VILLA][7042 SANTA TERESA DE VILLA]	[F0 - 0693630] [A2 - 0604678] [B0 - 03]	697	2		x		x	
46	299043	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[LOS INKAS][LOS INKAS]	[A2 - 1086131] [B0 - 1086172] [F0 - 10]	613	1				x	
47	300334	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[FE Y ALEGRIA 34][FE Y ALEGRIA 34]	[B0 - 0689927] [F0 - 0693663] [A2 - 15]	1083	1				x	
48	299081	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[VIRGEN DEL MORRO SOLAR][VIRGEN DEL MORRO SOLAR]	[B0 - 1067354] [F0 - 1082031] [A2 - 15]	1087	1				x	
49	301362	COMAS	Ugel 04 Comas	[2049]	[B0 - 0436550]	1007	2	x	x			
50	301753	COMAS	Ugel 04 Comas	[3065 VIRGEN DEL CARMEN][3065 VIRGEN DEL CARMEN]	[B0 - 0434605] [F0 - 0582114]	471	2	x	x			
51	301767	COMAS	Ugel 04 Comas	[3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS][3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS]	[B0 - 0434621] [F0 - 0566166] [A2 - 13]	642	2	x	x			
52	301809	COMAS	Ugel 04 Comas	[2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA]	[B0 - 0436444] [F0 - 0496166]	837	2	x	x			
53	300923	COMAS	Ugel 04 Comas	[311]	[A2 - 0562561]	216	2	x	x			
54	301084	COMAS	Ugel 04 Comas	[863]	[A3 - 0703496]	156	1	x				
55	301277	COMAS	Ugel 04 Comas	[2016 FRANCISCO BOLOGNESI]	[B0 - 0523464]	506	1	x				
56	301343	COMAS	Ugel 04 Comas	[2045]	[B0 - 0436519]	88	1	x				
57	301079	COMAS	Ugel 04 Comas	[862]	[A2 - 0703488]	102	2		x	x		
58	301748	COMAS	Ugel 04 Comas	[3047 REPUBLICA DE CANADA][3047 REPUBLICA DE CANADA]	[B0 - 0434217] [F0 - 0566158]	822	2		x		x	
59	301197	COMAS	Ugel 04 Comas	[054]	[A2 - 0435503]	300	1		x			
60	301625	COMAS	Ugel 04 Comas	[2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI][2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0436543] [F0 - 0566141] [D0 - 05]	1711	1		x			
61	301687	COMAS	Ugel 04 Comas	[CEBA - 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0434746] [F0 - 0582122]	1475	1		x			
62	300956	COMAS	Ugel 04 Comas	[326]	[A2 - 0514109]	257	1		x			
63	301654	COMAS	Ugel 04 Comas	[2040 REPUBLICA DE CUBA][2040 REPUBLICA DE CUBA]	[B0 - 0436469] [F0 - 0496265] [D0 - 13]	1141	1		x			
64	301951	COMAS	Ugel 04 Comas	[LUIS BRAILLE]	[E0 - 0437202]	56	1				x	
65	301871	COMAS	Ugel 04 Comas	[ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY]	[F0 - 0536128]	683	1				x	
66	300961	COMAS	Ugel 04 Comas	[334]	[A2 - 0523852]	403	1				x	
67	301965	COMAS	Ugel 04 Comas	[SANTA LUZMILA]	[A3 - 0596916]	353	1				x	
68	301499	COMAS	Ugel 04 Comas	[2047]	[B0 - 0436535]	726	2		x		x	



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IE/E	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
69	304964	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA][CEBA - 1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA][1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA][1046 JULIO RAMON RIBEYRO]	[B0 - 0338491] [D0 - 0495523] [L0 - 03]	698	1	x				
70	304713	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[0009 JOSE MARIA ARGUEDAS][0009 JOSE MARIA ARGUEDAS]	[A2 - 0496679] [B0 - 0334896] [F0 - 06]	653	1		x			
71	304983	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[1047 JUANA INFANTES VERA][1047 JUANA INFANTES VERA]	[A2 - 1066877] [B0 - 0338525] [F0 - 10]	472	1				x	
72	305044	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[1177 HEROES DEL CENEPA][1177 HEROES DEL CENEPA]	[A2 - 1062785] [B0 - 0339606]	303	1				x	
73	305082	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[F0 - 0336586]	880	1				x	
74	305162	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[FE Y ALEGRIA 39][FE Y ALEGRIA 39]	[F0 - 0775320] [B0 - 0775296] [A2 - 15]	1597	1				x	
75	304723	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[O10 MARTIN OLAYA]	[A2 - 0511204]	166	1				x	
76	304860	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE][0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE]	[B0 - 0335117] [F0 - 0578260]	597	1				x	
77	304879	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[0093]	[B0 - 0466508]	323	1				x	
78	304940	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[1025 MARIA PARADO DE BELIDO][1025 MARIA PARADO DE BELIDO]	[A2 - 0525790] [B0 - 0338087] [F0 - 10]	756	1				x	
79	305893	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA][2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA]	[B0 - 0436634] [A2 - 1377035]	693	2	x	x			
80	305906	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[2061 SAN MARTIN DE PORRES][2061 SAN MARTIN DE PORRES]	[F0 - 0725739] [B0 - 0436667] [A2 - 13]	477	1	x				
81	306010	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[MARTIN]	[F0 - 0437327] [D0 - 1088640]	510	1	x				
82	306005	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[REPUBLICA DE COLOMBIA]	[F0 - 0535823]	877	1				x	
83	305765	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[0390-2 EL MILAGRO]	[A3 - 0628164]	154	1				x	
84	305812	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[2036 MARIA AUXILIADORA][2036 MARIA AUXILIADORA]	[B0 - 0436428] [A2 - 1377027]	304	1				x	
85	307528	LA MOLINA	Ugel 06 Ate	[1278 MIXTO LA MOLINA][1278 MIXTO LA MOLINA]	[B0 - 1065622] [F0 - 0340430] [D0 - 13]	1557	1		x			
86	719015	LA MOLINA	Ugel 06 Ate	[112 VIRGEN DEL CARMEN]	[A2 - 0469619]	273	1		x			
87	308283	LA VICTORIA	Ugel 03 Breña	[1124 JOSE MARTI][1124 JOSE MARTI]	[B0 - 0318709] [F0 - 1227388]	878	1	x				
88	308778	LA VICTORIA	Ugel 03 Breña	[1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS][1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS]	[B0 - 0318683] [F0 - 1008044] [A2 - 12]	753	1				x	



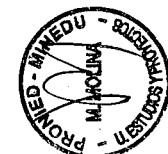
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
89	308943	LA VICTORIA	Ugel 03 Breña	[ISABEL LA CATOLICA][ISABEL LA CATOLICA][CEBA - ISABEL LA CATOLICA][GUADALUPE]	[FO - 0245662] [BO - 0317040] [DO - 06	1602	1					x
90	288327	LIMA	Ugel 03 Breña	[1148 JUANA INFANTES VERA][1148 JUANA INFANTES VERA]	[BO - 0339036] [FO - 0336560]	393	2	x	x			
91	288558	LIMA	Ugel 03 Breña	[06 REPUBLICA DOMINICANA]	[EO - 0334623]	94	2	x	x			
92	287974	LIMA	Ugel 03 Breña	[1150 ABRAHAM ZEA CARREON][CEBA - 1150 ABRAHAM ZEA CARREON]	[BO - 0339077] [DO - 0334334]	1103	1	x				
93	288030	LIMA	Ugel 03 Breña	[106 RAMON ESPINOSA][1037 RAMON ESPINOSA][1037 RAMON ESPINOSA]	[A2 - 0503714] [BO - 0338327] [FO - 05	378	1				x	
94	288129	LIMA	Ugel 03 Breña	[103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO][103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO]	[BO - 0556431] [FO - 0556332]	743	1				x	
95	288228	LIMA	Ugel 03 Breña	[1036 REPUBLICA DE COSTA RICA][1036 REPUBLICA DE COSTA RICA]	[A2 - 0561787] [BO - 0338301]	863	1				x	
96	288365	LIMA	Ugel 03 Breña	[1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS][1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS]	[BO - 0339218] [FO - 0763771]	406	2		x		x	
97	288474	LIMA	Ugel 03 Breña	[25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION][25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION]	[FO - 0337592] [A2 - 1566645]	158	1				x	
98	310903	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2015 MANUEL GONZALEZ PRADA][2015 MANUEL GONZALEZ PRADA]	[FO - 0566414] [BO - 0436261] [A2 - 15	779	2	x	x			
99	310757	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[018 OKINAWA]	[A2 - 0880435]	293	1		x			
100	310917	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2016 CHAVIN DE HUANTAR]	[BO - 0764795]	193	1		x			
101	310922	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2022][2022][2022]	[BO - 0855148] [FO - 1486018] [A2 - 13	667	1		x			
102	310936	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2024][2024]	[FO - 0884569] [BO - 0855171]	1328	2	x	x			
103	310979	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES][2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES]	[FO - 0566463] [BO - 0436816]	1472	1		x			
104	311083	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[3080][3080][3080]	[FO - 0744565] [BO - 0598490] [A2 - 14	1023	1		x			
105	311163	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA][PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA]	[FO - 0732347] [BO - 0855270]	577	1		x			
106	311219	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[ALFREDO REBAZA ACOSTA]	[FO - 0628842]	1304	1		x			
107	311295	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[0025 CONFRATERNIDAD PERUANO-MEXICANO]	[A2 - 1246990]	288	1		x			
108	311040	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2096 PERU JAPON]	[BO - 0523969]	961	1		x		x	



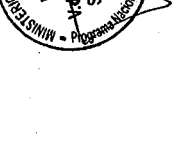
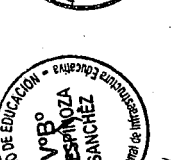
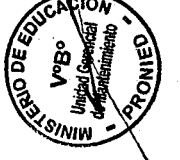
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE I/EE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
109	310960	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[2071 CESAR VALLEJO][2071 CESAR VALLEJO][CEBA - 2071 CESAR VALLEJO]	[B0 - 0436758] [F0 - 0566455] [D0 - 05]	1639	1				x	
110	314246	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1276]	[B0 - 1041359]	193	2		x			
111	314114	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1200 SANTA MARIA]	[B0 - 0319285]	117	1		x			
112	314152	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION]	[F0 - 0705459] [B0 - 0317305]	1295	1		x			
113	314067	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1198][1198]	[B0 - 0319244] [F0 - 1332220]	449	1				x	
114	314604	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA]	[B0 - 0512020] [F0 - 0340380]	971	1				x	
115	313690	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[0064]	[B0 - 0639583]	0	1				x	
116	313911	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1195 CESAR VALLEJO][1195 CESAR VALLEJO]	[B0 - 0319186] [F0 - 0705509] [A2 - 15]	287	1				x	
117	314128	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[211]	[A2 - 1041110]	23	1				x	
118	314147	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1205 ABELARDO QUIÑONES]	[B0 - 0314906]	127	1				x	
119	314270	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[203 VALLE DEL TRIUNFO]	[A2 - 1041078]	72	1				x	
120	664857	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA]	[F0 - 1595347]	180	1				x	
121	313685	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[200]	[A2 - 1040955]	105	1				x	
122	313614	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1284]	[B0 - 1041474]	84	1				x	
123	314939	LURIN	Ugel 01 San Juan	[7104 RAMIRO PRIALE EX 661][7104 RAMIRO PRIALE PRIALE][7104 RAMIRO PRIALE PRIALE]	[A2 - 0777466] [F0 - 0742130] [B0 - 06]	360	2		x		x	
124	314958	LURIN	Ugel 01 San Juan	[7098 RODRIGO LARA BONILLA][7098 RODRIGO LARA BONILLA]	[B0 - 0689976] [F0 - 0869248]	1549	1				x	
125	318094	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[659]	[A2 - 0763433]	94	3		x	x	x	
126	580645	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[SANTA ROSA DE LA MESETA]	[A2 - 1438704]	17	2		x	x	x	
127	318150	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[669]	[A2 - 0868950]	75	2		x	x	x	
128	318305	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[ISAIA ARDILES] [CEBA - ISAIA ARDILES]	[F0 - 0325597] [D0 - 1242114]	267	1	x				
129	318268	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[7258]	[B0 - 0728642] [A2 - 1518729]	213	1		x			
130	318239	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[5165 REPUBLICA DE SUECIA]	[B0 - 0732438] [F0 - 1497601]	502	2	x	x			
131	319343	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[5177 ALAMEDA DEL NORTE][5177 ALAMEDA DEL NORTE]	[B0 - 0781096] [F0 - 1497056]	693	2	x	x			
132	319423	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[331 DIVINO NIÑO JESUS]	[A2 - 0494856]	139	2	x	x			



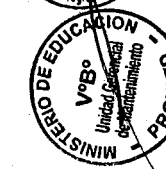
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
133	319183	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[3092 KUMAMOTO I][3092 KUMAMOTO I][CEBA - 3092 KUMAMOTO I]	[B0 - 0662858] [F0 - 0781336] [D0 - 10	1476	1	x				
134	319376	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[5180 ABRAHAM VALDELOMAR]	[B0 - 0829184] [F0 - 1195577]	353	2		x	x		
135	318678	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[343 SAN PEDRO DE CHOQUE]	[A2 - 0563403]	117	1		x			
136	319121	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[3073 EL DORADO][3073 EL DORADO]	[B0 - 0567453] [F0 - 0781278]	1109	1		x			
137	710623	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[8191 VIRGEN DE ARANZAZU]	[B0 - 1497650]	163	1		x			
138	320087	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[3711 FE Y ALEGRIA 12][3711 FE Y ALEGRIA 12][3711 FE Y ALEGRIA 12]	[B0 - 0433037] [F0 - 0437525] [A2 - 11	1006	1				x	
139	319244	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[5166 BELLA AURORA][5166 BELLA AURORA]	[B0 - 0732446] [F0 - 1054238]	912	1				x	
140	319338	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[5176 MARIA REICHE GROSSE]	[B0 - 0781385]	475	1				x	
141	318664	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[9333]	[A2 - 0526178]	85	1				x	
142	319164	PUENTE PIED	Ugel 04 Comas	[2069 SANTA ROSA][2069 SANTA ROSA]	[B0 - 0436733] [F0 - 0780320]	1001	1				x	
143	320431	PUNTA NEGR	Ugel 01 San Juan	[5444 JOSE ABELARDO QUIÑONES]	[A2 - 0538314]	130	1				x	
144	320638	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[2002 MARISCAL RAMON CASTILLA][2002 MARISCAL RAMON CASTILLA]	[F0 - 0581728] [B0 - 0436162]	535	1	x				
145	320520	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[0340]	[A2 - 0525071]	191	1		x			
146	320600	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[0394-1 ROSA MERINO][2099 ROSA MERINO]	[A2 - 0433565] [B0 - 0433540]	1045	1		x			
147	320624	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC][NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC]	[F0 - 0437293] [B0 - 1010107]	833	1		x			
148	320695	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[3002-A MANUEL PARDO]	[B0 - 0433276]	316	1		x			
149	321416	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[INSTITUTO SEVILLA][INSTITUTO SEVILLA]	[F0 - 0437772] [B0 - 0432906]	476	1		x			
150	320662	RIMAC	Ugel 02 Rimac	[MARIA PARADO DE BELLIDO][2074 MARIA PARADO BELLIDO][CEBA - MARIA PARADO DE BELLIDO][2074 MARIA PARADO BELLIDO][2083 VIRGEN DEL CARMEN]	[F0 - 0437251] [B0 - 0436782] [D0 - 13	2461	1					x
151	321751	SAN BARTOLOME	Ugel 01 San Juan	[539 VIRGEN DE FATIMA]	[A2 - 0538215]	133	2		x		x	
152	324542	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[116 ABRAHAM VALDELOMAR][116 ABRAHAM VALDELOMAR]	[B0 - 0510305] [F0 - 0703215] [A2 - 15	1720	3	x	x		x	
153	324698	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0141 VIRGEN DE COCHARCAS]	[B0 - 0629295]	879	2	x	x			
154	324702	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION][0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION]	[F0 - 0664748] [B0 - 0629261]	1780	2	x	x			



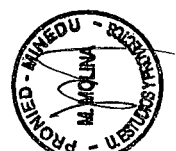
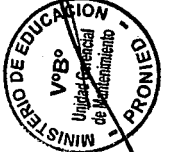
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
155	324815	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0156 EL PORVENIR][0156 EL PORVENIR]	[B0 - 0665398] [F0 - 10771919]	671	2	x	x			
156	324844	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0159 10 DE OCTUBRE][0159 10 DE OCTUBRE]	[B0 - 0665422] [F0 - 0778738]	1576	2	x	x			
157	325117	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0119 CANTO BELLO][0119 CANTO BELLO]	[B0 - 0826263] [F0 - 0901033]	588	1		x			
158	323986	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0086 CAMPOY]	[A3 - 0647727]	220	1				x	
159	324472	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0089 MANUEL GONZALES PRADA][0089 MANUEL GONZALES PRADA]	[B0 - 0335158] [F0 - 0578518]	1192	1				x	
160	323825	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0041 EL BOSQUECITO]	[A2 - 0482406]	327	1				x	
161	324448	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[CEBA - 0086 JOSE MARIA ARGUEDAS][0086 JOSE MARIA ARGUEDAS]	[D0 - 0607564] [F0 - 0578500] [B0 - 03]	2550	1				x	
162	324778	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI][0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0664508] [F0 - 0703231]	2059	1				x	
163	324882	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO][0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO]	[B0 - 0703124] [F0 - 0778795] [L0 - 12]	2425	1				x	
164	324962	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0171 01 JUAN VELASCO ALVARADO][0171-01 JUAN VELASCO ALVARADO]	[F0 - 0901009] [B0 - 0777201]	1978	1				x	
165	323868	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0060 CORAZON DE JESUS]	[A2 - 0591057]	118	1				x	
166	324033	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0099 KAROL WOJTYLA]	[A3 - 0664474]	367	1				x	
167	324052	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[102 VIRGEN DEL ROSARIO]	[A2 - 0665349]	329	1				x	
168	324354	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0115 22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES]	[A3 - 0846378]	108	1				x	
169	324453	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0087 JOSE MARIA ARGUEDAS][0087 JOSE MARIA ARGUEDAS]	[B0 - 0335133] [F0 - 0607531] [A2 - 15]	1039	1				x	
170	324523	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[CEBA - 109 INCA MANCO CAPAC][109 INCA MANCO CAPAC]	[D0 - 0901058] [B0 - 0556548] [F0 - 06]	1477	1				x	
171	324617	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0131 MONITOR HUASCAR][131 MONITOR HUASCAR]	[F0 - 0703223] [B0 - 0590133]	1046	1				x	
172	324636	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0134 MARIO FLORIAN][0134 MARIO FLORIAN]	[F0 - 0900738] [B0 - 0607416]	875	1				x	
173	324660	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO][0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO]	[B0 - 0607440] [F0 - 0703256] [D0 - 07]	1472	1				x	
174	324679	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA][0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA]	[F0 - 0762864] [B0 - 0607457]	1566	1				x	
175	324735	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS][0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS]	[B0 - 0647784] [F0 - 0901066]	1119	1				x	



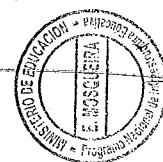
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICIÓN	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
176	325235	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[1182 EL BOSQUE]	[ANTONIA MORENO DE CACERES][ANTONIA MORENO DE CACERES]	2299	2		x		x	
177	325396	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II]	[0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II]	1830	1				x	
178	325400	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II]	[0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II]	2131	2		x		x	
179	325424	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0120 MANUEL ROBLES ALARCON]	[0120 MANUEL ROBLES ALARCON]	1558	2		x		x	
180	325462	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0115 26]	[0115 26]	266	1				x	
181	325481	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU]	[157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU]	497	1				x	
182	325495	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[115 31 GOTTITAS DE AMOR]	[115 31 GOTTITAS DE AMOR]	104	1				x	
183	325508	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[117 SIGNOS DE FE]	[117 SIGNOS DE FE]	1086	1				x	
184	510006	SAN JUAN DE	UGEL San Juan de	[PRITE CANTO GRANDE]	[PRITE CANTO GRANDE]	29	1				x	
185	329766	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7063 ANDRES AVELINO CACERES]	[7063 ANDRES AVELINO CACERES]	627	2	x	x			
186	329182	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[46]	[46]	331	2	x	x			
187	329629	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[6038 OLLANTAY]	[6038 OLLANTAY]	1754	2	x	x			
188	329950	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[SAN JUAN]	[SAN JUAN]	1847	2	x	x			
189	329752	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7062 NACIONES UNIDAS]	[7062 NACIONES UNIDAS]	1579	1	x				
190	329790	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7070 DRA MARIA REICHE GROSSE NEUMAN]	[7070 DRA MARIA REICHE GROSSE NEUMAN]	1182	2	x	x			
191	329304	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[623][7101][7101]	[623][7101][7101]	533	2		x	x		
192	329219	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[513 NIÑOS DE MARIA]	[513 NIÑOS DE MARIA]	284	1		x			
193	329356	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[630 JUAN PABLO II]	[630 JUAN PABLO II]	187	1		x			
194	329610	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[6037 INCA PACHACUTEC]	[6037 INCA PACHACUTEC]	683	1		x			
195	329592	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[6037 INCA PACHACUTEC]	[6037 INCA PACHACUTEC]	150	1				x	
196	329974	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[JAVIER HERAUD]	[JAVIER HERAUD]	2663	1				x	
197	329789	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7035][CEBA - LEONCIO PRADO]	[7035][CEBA - LEONCIO PRADO]	2359	1				x	
198	329728	SAN JUAN DE	UGEL San Juan de	[7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO]	[7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO]	1330	1				x	
199	332170	SAN LUIS	Ugel 07 San Borja	[1128 SAN LUIS]	[1128 SAN LUIS]	1362	2	x	x			
200	332165	SAN LUIS	Ugel 07 San Borja	[0083 SAN JUAN MASIAS]	[0083 SAN JUAN MASIAS]	1130	1		x			



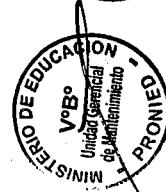
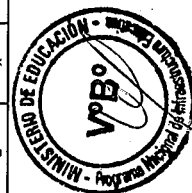
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
201	333339	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[3033 ANDRES AVELINO CACERES][3033 ANDRES AVELINO CACERES]	[F0 - 0581884] [B0 - 0433920]	606	2	x	x			
202	333221	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2094 INCA PACHACUTEC][2094 INCA PACHACUTEC]	[F0 - 0884528] [B0 - 0523860] [A2 - 13]	446	2	x	x			
203	333527	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[SAN MARTIN DE PORRES][SAN MARTIN DE PORRES]	[A2 - 1186121] [B0 - 0820803] [F0 - 04]	702	1	x				
204	333400	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[3041 ANDRES BELLO] [3041 ANDRES BELLO]	[B0 - 0434076] [F0 - 0581900]	638	2	x	x			
205	332877	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[LUIS ENRIQUE X]	[A3 - 0628339]	260	1		x			
206	333264	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[3023 PEDRO PAULET MOSTAJO]	[B0 - 0433722]	750	1		x			
207	333462	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO]	[B0 - 0628826] [F0 - 0884551]	896	1		x			
208	697872	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES]	[F0 - 1487040]	147	1		x			
209	332938	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO][2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO]	[F0 - 0732339] [B0 - 0732255]	1037	1				x	
210	333179	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2072 MARIO VARGAS LLOSA]	[B0 - 0882985]	258	1				x	
211	333184	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2079 ANTONIO RAYMONDI][2079 ANTONIO RAYMONDI]	[F0 - 0495150] [B0 - 0436832] [D0 - 13]	759	1				x	
212	333198	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[ANTONIO RAYMONDI][2082 HEROES DEL PACIFICO]	[B0 - 0433219]	415	1				x	
213	333202	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[LOS ALISOS][LOS ALISOS]	[B0 - 1185644] [A2 - 1335553]	202	1				x	
214	337422	SAN MIGUEL	Ugel 03 Breña	[1086 JESUS REDENTOR][1086 JESUS REDENTOR]	[B0 - 0338822] [F0 - 0774455] [A2 - 13]	1221	1		x			
215	337455	SAN MIGUEL	Ugel 03 Breña	[CEBA - BARTOLOME HERRERA][BARTOLOME HERRERA]	[D0 - 0604934] [F0 - 0334649]	1036	1					x
216	338902	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[JUAN VALER SANDOVAL][JUAN VALER SANDOVAL]	[A2 - 1008176] [B0 - 1008218]	220	3		x	x		
217	338638	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[055 LAS CARMELITAS]	[A2 - 0466326]	166	2		x	x		
218	338704	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[VALDELOMAR]	[F0 - 0605501] [B0 - 0556456]	1620	2		x		x	
219	338695	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[0101 SHUJI KITAMURA][0101 SHUJI KITAMURA]	[A2 - 0605543] [F0 - 0605469] [B0 - 10]	2583	1					x
220	338761	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[ABRAHAM VALDELOMAR]	[D0 - 0703348] [F0 - 0664920] [B0 - 05]	1396	1					x



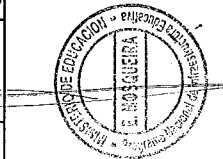
#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
221	338718	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA][107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA][CEBA - 107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA][0108 SANTA ROSA DE QUIVES]	[F0 - 0578286] [B0 - 0556555] [D0 - 06 [A3 - 0633750]	2344	2		X		X	
222	298982	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA]		218	1	X				
223	340189	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[6082 LOS PROCERES][6082 LOS PROCERES]		2162	1				X	
224	340108	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[536 AMIGUITOS DE JESUS]		147	1				X	
225	340146	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE]		222	1				X	
226	340226	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[7068 ABRAHAM ROLDAN POMA][7068 ABRAHAM ROLDAN POMA]		574	1				X	
227	342961	SURQUILLO	Ugel 07 San Borja	[ESPECIAL SURQUILLO][ALEGRIA EN EL CORAZON]		119	1		X			
228	342857	SURQUILLO	Ugel 07 San Borja	[7012 JESUS DE LA MISERICORDIA]		379	1				X	
229	342862	SURQUILLO	Ugel 07 San Borja	[7014 VASIL LEVSKI][7014 VASIL LEVSKI]		703	1				X	
230	342843	SURQUILLO	Ugel 07 San Borja	[6049 RICARDO PALMA][6049 RICARDO PALMA][6049 RICARDO PALMA][CEBA - RICARDO PALMA][7012 JESUS DE LA MISERICORDIA]		1703	1					X
231	320105	VENTANILLA	Ugel 04 Comas	[3720 NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA][3720 NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA]		1027	1				X	
232	343908	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[CEBA - 7084 PERUANO SUIZO][7084 PERUANO SUIZO]		2039	3	X	X		X	
233	343606	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[652 03 SAN MARTIN DE PORRES]		157	2	X	X			
234	343989	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7097][7097 VILLA AMSTELVEEN]		477	2	X	X			
235	343814	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6068 MANUEL GONZALES PRADA][6068 MANUEL GONZALES PRADA]		1711	2	X	X			
236	343611	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[652 04 VILLA EL ROSAL]		136	2		X	X		
237	343890	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7077 VIRGEN DEL CARMEN][7077 VIRGEN DEL CARMEN]		273	2		X	X		
238	344012	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7216][7216]		360	2		X	X		
239	343531	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[557]		358	1	X				



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IE/E	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
240	344154	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7240 JESUS DE NAZARETH][7240 JESUS DE NAZARETH][7240 JESUS DE NAZARETH]	[A2 - 1231927] [B0 - 1242072] [F0 - 14]	679	1		x			
241	343847	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6071 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA][6071 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA][6071 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA]	[B0 - 0328476] [F0 - 0502336] [A3 - 12]	1748	1		x			
242	344031	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO][7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO]	[B0 - 0825661] [F0 - 1195221]	879	2		x		x	
243	344045	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7228 PERUANO CANADIENSE][7228 PERUANO CANADIENSE]	[B0 - 0873679] [F0 - 1034016]	1575	1				x	
244	344026	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[CEBA - REPUBLICA DE BOLIVIA][REPUBLICA DE BOLIVIA]	[D0 - 0643064] [F0 - 0501502] [B0 - 08]	2204	1				x	
245	344130	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[MANUEL GONZALES PRADA - CENTRO DE APLICACION][MANUEL GONZALES PRADA - CENTRO DE APLICACION]	[A2 - 1196484] [B0 - 1196526]	230	1				x	
246	343673	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[652 17]	[A2 - 0872895]	435	1				x	
247	346803	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[671]	[A2 - 0869016]	175	2	x	x			
248	346662	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[6073 JORGE BASADRE]	[B0 - 0328567]	579	1	x				
249	346520	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[6014] [6014]	[B0 - 0328997] [F0 - 1477264]	679	1	x				
250	346799	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7217 OLIMPIA GERALDINA MELENDEZ PERALTA]	[B0 - 0764027] [F0 - 1474618]	109	1	x				
251	346365	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[645]	[A2 - 0633420]	324	1				x	
252	346493	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[652 29][6017]	[A2 - 0871418] [B0 - 0329029]	358	1				x	
253	346515	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[6011 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA]	[B0 - 0328963]	1212	1				x	
254	346681	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[6093 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL]	[F0 - 0647065] [B0 - 0493734]	1661	1				x	
255	346723	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7055 TUPAC AMARU II][7055 TUPAC AMARU II]	[F0 - 0493544] [B0 - 0322875] [A2 - 14]	1662	1				x	
256	346836	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7233 MATSU UTSUMI][7233 MATSU UTSUMI]	[F0 - 1053628] [B0 - 1033729] [A2 - 15]	619	1				x	
257	291301	ANCON	Ugel 04 Comas	IE CARLOS GUTIERREZ MERINO	[04322773]	729	1	x				
258	292094	ATE	Ugel 06 Ate	IE JULIO C. TELLO	[05822304]	1030	1	x				
259	292505	ATE	Ugel 06 Ate	IE 1135	[0318907][1638907][0705152]	1426	1	x				



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
260	296855	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	IE 2037 CIRO ALEGRIA	[0436436][0599159]	1746	1	x				
261	301729	COMAS	Ugel 04 Comas	IE 3076 SANTA ROSA	[0596932][0832311]	299	1	x				
262	318206	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	IE 6006 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES	[0328914]	708	1	x				
263	320657	RIMAC	Ugel 02 Rimac	IE 2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	[1010131][0566216]	622	1	x				
264	321789	SAN BARTOLO	Ugel 01 San Juan	IE VICTOR MORON MUÑOZ	[0325712]	673	2	x	x			
265	324580	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	IE 126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	[0541110][0665273]	990	1	x				
266	325264	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	IE FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	[0632208][0642892][0556241]	2376	1	x				
267	329648	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	IE 6045 DOLORES CAVERO DE GRAU	[0502104][0328203]	528	1	x				
268	346695	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	IE 6152 STELLA MARIS	[0329573][0497024][1656065]	2282	2	x	x			
269	291565	ATE	Ugel 06 Ate	[1252 SANTA ISABEL][1252 SANTA ISABEL]	[F0 - 1074459] [B0 - 0765099]	679	1	x	x			
270	292452	ATE	Ugel 06 Ate	[1212 GRUMETE MEDINA][1212 GRUMETE MEDINA]	[F0 - 0650036] [B0 - 0513713]	329	1	x	x			
271	292517	ATE	Ugel 06 Ate	ASIS	[B0 - 0513614] [F0 - 0765305]	189	1	x	x			
272	291725	ATE	Ugel 06 Ate	[1215 SAN JUAN PARIACHI]	[B0 - 0495176]	281	1	x				
273	292254	ATE	Ugel 06 Ate	[046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE][VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE]	[F0 - 0449868] [L0 - 0469452]	1843	1		x			
274	291810	ATE	Ugel 06 Ate	[1243 SAN ROQUE]	[B0 - 0705129]	97	1		x			
275	291774	ATE	Ugel 06 Ate	[096]	[A2 - 0315556]	115	1		x			
276	291235	ANCON	Ugel 04 Comas	[596]	[A2 - 0765800]	55	1		x			
277	296921	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO]	[F0 - 0725861]	637	1		x			
278	710699	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[DEMOCRACIA Y LIBERTAD]	[F0 - 1497825]	302	1		x			
279	297063	CARABAYILLO	Ugel 04 Comas	[8182 JUAN VALER SANDOVAL]	[B0 - 1194729]	189	1		x			
280	298114	CHACLACAYO	Ugel 06 Ate	[1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT][1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT]	[B0 - 0526376] [F0 - 0743831]	630	1		x			
281	298878	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[7039 MANUEL SCORZA TORRES][7039 MANUEL SCORZA TORRES]	[A2 - 0330704] [B0 - 0482125] [F0 - 10]	625	1		x			
282	299062	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[SAN PEDRO DE CHORRILLOS][SAN PEDRO DE CHORRILLOS]	[B0 - 0497248] [F0 - 0327650]	1424	1		x			
283	725889	CHORRILLOS	Ugel 07 San Borja	[ARQUITECTO FERNANDO BELAUDE TERRY][ARQUITECTO FERNANDO BELAUDE TERRY]	[B0 - 1513951] [A2 - 1513969]	476	1		x			
284	300758	CIENEGUILLA	Ugel 06 Ate	[169 LA LIBERTAD]	[A2 - 0705517]	0	1		x			



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
285	300715	CIENEGUILLA	Ugel 06 Ate	[6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL][6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL]	[B0 - 0542324] [F0 - 0778027]	408	1		x			
286	301418	COMAS	Ugel 04 Comas	[2077 SAN MARTIN DE PORRES][SAN MARTIN DE PORRES]	[B0 - 0436808] [F0 - 1349349]	817	1		x			
287	301376	COMAS	Ugel 04 Comas	[2055 PRIMERO DE ABRIL][2055 PRIMERO DE ABRIL]	[B0 - 0516872] [F0 - 1495365]	695	1		x			
288	301569	COMAS	Ugel 04 Comas	[3097]	[B0 - 0662510]	55	1		x			
289	506194	COMAS	Ugel 04 Comas	[8181 HEROES DEL ALTO CENEPA][8181 HEROES DEL ALTO CENEPA]	[B0 - 1248457] [F0 - 1248509]	246	1		x			
290	301668	COMAS	Ugel 04 Comas	[2075 CRISTO HIJO DE DIOS][2075 CRISTO HIJO DE DIOS]	[B0 - 0436790] [F0 - 0703751]	482	1		x			
291	300895	COMAS	Ugel 04 Comas	[LUIS ENRIQUE XIV]	[A3 - 0629121]	210	1		x			
292	304775	EL AGUSTINO	Ugel 05 San Juan	[047 SEÑOR DE LOS MILAGROS][047 SEÑOR DE LOS MILAGROS]	[B0 - 0335026]	240	1		x			
293	307383	LA MOLINA	Ugel 06 Ate	[1286 HEROES DEL CENEPA][1286 HEROES DEL CENEPA]	[B0 - 1065945] [F0 - 1242908]	422	1		x			
294	307477	LA MOLINA	Ugel 06 Ate	[1220 SAN JOSE MARELLO][1220 SAN JOSE MARELLO][CEBA - 1230][1230][CEBA - 1230]	[B0 - 0527473] [F0 - 0692434] [D0 - 07]	1316	1		x			
295	307401	LA MOLINA	Ugel 06 Ate	[1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN][1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN]	[F0 - 0692442] [B0 - 0601716] [D0 - 06]	1060	1		x			
296	288271	LIMA	Ugel 03 Breña	[09 SANTA LUCIA]	[B0 - 0339150] [F0 - 1048990]	1015	1		x			
297	704486	LIMA	Ugel 03 Breña	[0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION][0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION EX 109]	[F0 - 0340158]	77	1		x			
298	288054	LIMA	Ugel 03 Breña	[GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA]	[B0 - 0334938] [F0 - 0466383] [A2 - 10]	502	1		x			
299	311238	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[3087][3087]	[F0 - 0495259]	869	1		x			
300	311101	LOS OLIVOS	Ugel 02 Rimac	[1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICH0][1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICH0]	[F0 - 0884627] [B0 - 0662734]	1193	1		x			
301	314213	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1267][1267][1267]	[B0 - 0649947] [F0 - 0765396]	568	1		x			
302	313591	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[0055 MANUEL GONZALES PRADA][0055 MANUEL GONZALES PRADA]	[F0 - 1041557] [B0 - 1041276] [A2 - 15]	1220	1		x			
303	313708	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[1223]	[F0 - 0582387] [B0 - 0317347]	503	1		x			
304	314251	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[6031 SANTA MARIA DE LURIN]	[B0 - 0527176]	90	1		x			
305	314977	LURIN	Ugel 01 San Juan		[B0 - 0328054]	0	1		x			



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICIÓN	2. MÓDULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
306	315024	LURIN	Ugel 01 San Juan	[7078 VIRGEN DE CHAPI][7078 VIRGEN DE CHAPI]	[B0 - 0639765] [A2 - 1518687]	129	1		x			
307	314920	LURIN	Ugel 01 San Juan	[660 NIÑOS DE BELEN][7264 DR MANUEL MIGUEL VALLE Y VALLE]	[A2 - 0777169] [B0 - 0910562]	260	1		x			
308	352766	CHILCA	Ugel 01 San Juan	[548]	[A2 - 0607390]	0	1		x			
309	352771	CHILCA	Ugel 01 San Juan	[6021][6021]	[F0 - 0705061] [B0 - 0469262]	351	1		x			
310	315038	LURIN	Ugel 01 San Juan	[7085 SANTA ROSA][7085 SANTA ROSA]	[B0 - 0689968] [A2 - 1518695]	157	1		x			
311	318126	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[664 SANTA ROSA]	[A2 - 0868836]	32	1		x			
312	318145	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[668 ROXANITA CASTRO WITTING][7263 ROXANITA CASTRO WITTING]	[A2 - 0868927] [B0 - 0869008] [F0 - 12]	673	1		x			
313	318292	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[7261 SANTA ROSA DE COLLANAC][7261 SANTA ROSA DE COLLANAC]	[B0 - 0777227] [F0 - 1241678] [A2 - 15]	529	1		x			
314	318107	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[662 REINA DE LOS ANGELES]	[A2 - 0868778]	66	1		x			
315	318089	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[658]	[A2 - 0763425]	0	1		x			
316	318131	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[667]	[A2 - 0868893]	187	1		x			
317	318249	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[7040 SAN MARTIN DE PORRES]	[B0 - 0604090]	60	1		x			
318	318287	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[7260 SEÑOR DE LOS MILAGROS]	[B0 - 0763458] [F0 - 1477249]	265	1		x			
319	611270	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[LOS JARDINES DE MANCHAY][LOS JARDINES DE MANCHAY]	[A2 - 1518745] [B0 - 1518752]	82	1		x			
320	318329	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[672]	[A2 - 1055714]	214	1		x			
321	320407	PUNTA HERM	Ugel 01 San Juan	[546]	[A2 - 0538512]	101	1		x			
322	320426	PUNTA HERM	Ugel 01 San Juan	[6030 VICTOR A BELAUNDE DIEZ CANSECO][6030 VICTOR A BELAUNDE DIEZ CANSECO]	[B0 - 0328047] [F0 - 0869198]	442	1		x			
323	324877	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0162 SAN JOSE OBRERO][0162 SAN JOSE OBRERO]	[B0 - 0697557] [F0 - 1070036]	1176	1		x			
324	324486	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0090 DANIEL ALCIDES CARRION][0090 DANIEL ALCIDES CARRION]	[F0 - 0642926] [B0 - 0335166] [L0 - 12]	830	1		x			
325	324759	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[0069 MACHU PICCHU][0069 MACHU PICCHU]	[B0 - 0335067] [F0 - 0900670]	747	1		x			
326	325202	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[1179 TOMAS ALVA EDISON]	[B0 - 0339655] [F0 - 0578443]	692	1		x			
327	325443	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[115-17 SAN JUDAS TADEO]	[A3 - 0846220]	231	1		x			
328	324575	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[125 RICARDO PALMA][125 RICARDO PALMA]	[B0 - 0541011] [F0 - 0762856]	1424	1		x			

#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICION	2. MODULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
329	325184	SAN JUAN DE	Ugel 05 San Juan	[1173 JULIO CESAR TELLO][1173 JULIO CESAR TELLO][CEBA - 1173 JULIO CESAR TELLO][1173 JULIO CESAR TELLO][1178 JAVIER HERAUD]	[F0 - 0578559] [B0 - 0339523] [D0 - 06]	937	1		x			
330	329945	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7230][7230][7230]	[B0 - 0870360] [A2 - 1474790] [F0 - 14]	402	1		x			
331	329342	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[629 CESAR CARBONELL RODRIGUEZ][6034 CESAR CARBONELL RODRIGUEZ]	[A2 - 0763854] [B0 - 0328088]	642	1		x			
332	329733	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7060 ANDRES AVELINO CACERES][7060 ANDRES AVELINO CACERES]	[F0 - 0501908] [B0 - 03222958]	321	1		x			
333	329832	SAN JUAN DE	Ugel 01 San Juan	[7082 JUAN DE ESPINOSA MEDRANO][7082 JUAN DE ESPINOSA MEDRANO]	[F0 - 0870949] [B0 - 0639708] [A2 - 14]	715	1		x			
334	688165	PUCUSANA	Ugel 01 San Juan	[MANUEL SCORZA][MANUEL SCORZA]	[F0 - 1476266] [A2 - 1518760]	223	1		x			
335	321770	SAN BARTOLOME	Ugel 01 San Juan	[08]	[F0 - 0563874]	24	1		x			
336	344111	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7237 PERU VALLADOLID][7237 PERU VALLADOLID][7237 PERU VALLADOLID]	[B0 - 1195841] [A2 - 1474949] [F0 - 14]	681	1		x			
337	343828	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6069][6069][CEBA - 6069]	[F0 - 0325670] [B0 - 0328450] [D0 - 06]	1901	1		x			
338	344007	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7215 NACIONES UNIDAS]	[B0 - 0764076]	337	1		x			
339	343885	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7072 SAN MARTIN DE PORRES][7072 SAN MARTIN DE PORRES]	[F0 - 0481903] [B0 - 0323394] [A2 - 14]	864	1		x			
340	343932	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7092 JUAN PABLO III][7092 JUAN PABLO III]	[B0 - 0694448] [A2 - 1218320]	421	1		x			
341	343630	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[652 10]	[A3 - 0647156]	287	1		x			
342	343767	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI][6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[F0 - 0500348] [B0 - 0328393] [A2 - 14]	1171	1		x			
343	343927	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7091 REPUBLICA DEL PERU][7091 REPUBLICA DEL PERU]	[F0 - 0874206] [B0 - 0694455] [A3 - 14]	1890	1		x			
344	343946	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7093 REPUBLICA DE FRANCIA][7093 REPUBLICA DE FRANCIA]	[B0 - 0694430] [F0 - 0777243]	1160	1		x			
345	687383	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7242 DIVINO MAESTRO][7242 DIVINO MAESTRO]	[B0 - 1474600]	367	1		x			
346	344125	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7236 MAX UHLE][7236 MAX UHLE]	[B0 - 1196047] [F0 - 1474964]	725	1		x			
347	687585	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON][7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON]	[B0 - 1475045] [F0 - 1475284]	196	1		x			
348	344168	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[7241][7241]	[A2 - 1241041] [B0 - 1241082]	125	1		x			



#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIIE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICIÓN	2. MÓDULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
349	343748	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6048 JORGE BASADRE][6048 JORGE BASADRE][6048 JORGE BASADRE]	[F0 - 0643148] [B0 - 0607119]	1891	1		X			
350	343772	VILLA EL SALV	Ugel 01 San Juan	[6064][6064 FRANCISCO BOLOGNESI][6064 FRANCISCO BOLOGNESI]	[F0 - 0502633] [B0 - 0328401] [A2 - 14]	1384	1		X			
351	305789	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[0390-5 INDEPENDENCIA][INDEPENDENCIA][INDEPENDENCIA][CEBA - INDEPENDENCIA][0390-6 VIRGEN DE FATIMA]	[A2 - 0743138] [F0 - 0437319] [B0 - 04]	1540	1		X			
352	305690	INDEPENDEN	Ugel 02 Rimac	[0314 TUPAC AMARU]	[A2 - 0435628]	171	1		X			
353	321869	SAN BORJA	Ugel 07 San Borja	[6079 SANTISIMA NIÑA MARIA][6079 SANTISIMA NIÑA MARIA]	[B0 - 0328526] [A2 - 1512003]	464	1		X			
354	333532	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2073 JOSE OLAYA BALANDRA][2073 JOSE OLAYA BALANDRA]	[B0 - 0882993] [A2 - 1523174]	265	1		X			
355	332759	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[0313]	[A2 - 0497065]	225	1		X			
356	332844	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA][2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA]	[A2 - 0599621] [F0 - 0663120] [B0 - 05]	727	1		X			
357	333570	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[ISABEL CHIMPU OCLLO]	[F0 - 0437285]	750	1		X			
358	695340	SAN MARTIN	Ugel 02 Rimac	[2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS][2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS]	[B0 - 1482868] [A2 - 1487255]	206	1		X			
359	340325	SANTIAGO DE	Ugel 07 San Borja	[7087]	[B0 - 1080068]	257	1		X			
360	346898	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[JOSE GALVEZ BARRENECHEA]	[I0 - 0503425]	458	1		X			
361	346737	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7057 SOB.ORDEN MILITAR DE MALTA][7057 SOB.ORDEN MILITAR DE MALTA]	[F0 - 0493635] [B0 - 0322909] [D0 - 03]	2374	1		X			
362	346718	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7054][7054]	[F0 - 0493239] [D0 - 0325043] [B0 - 03]	2290	1		X			
363	346676	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[6081 MANUEL SCORZA TORRES][6081 MANUEL SCORZA TORRES]	[F0 - 0647057] [B0 - 0328542] [D0 - 07]	1741	1		X			
364	346233	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[520]	[A2 - 0494021]	368	1		X			
365	346332	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[641 INCA PACHACUTEC]	[A3 - 0633487]	225	1		X			
366	346501	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[652 30][6084 SAN MARTIN DE PORRES][6084 SAN MARTIN DE PORRES]	[A2 - 1032887] [B0 - 0323527] [F0 - 14]	398	1		X			
367	346742	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7073][7073][7073]	[F0 - 0495742] [B0 - 0328344]	1168	1		X			

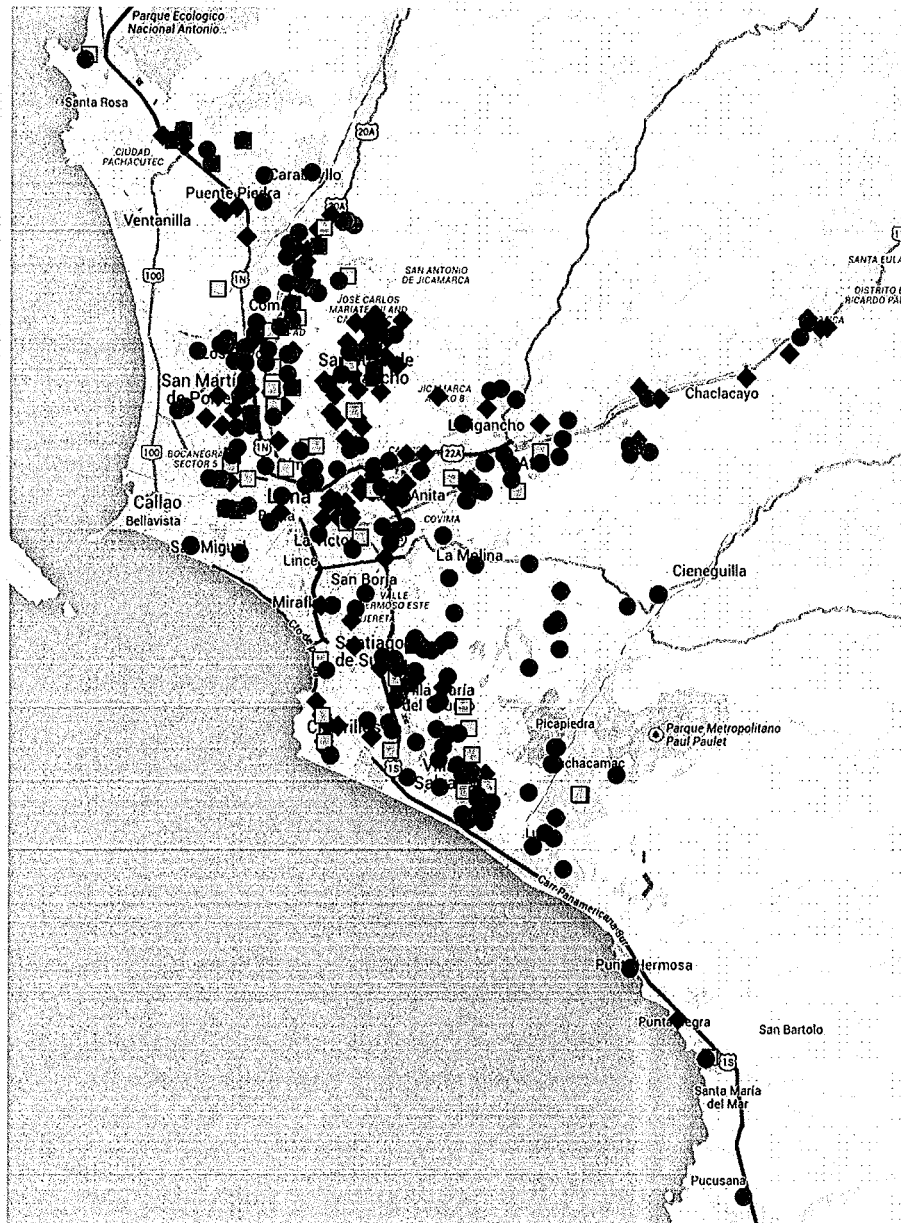


#	CODIGO DE LOCAL	DISTRITO	UGEL	NOMBRE DE IIEE	CODIGO MODULAR	Alumnos (2014)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	1. DEMOLICIÓN	2. MÓDULOS PREFABRICADOS	3. DESMONTAJE	4. ACONDICIONAMIENTO	5. PUESTA A PUNTO
368	346775	VILLA MARIA	Ugel 01 San Juan	[7106 VILLA LIMATAMBO]	[F0 - 0872515] [B0 - 0694315]	875	1		x			
369	346935	VILLA MARIA	Dre Lima Metrop	[SAN FRANCISCO DE ASIS]	[T0 - 1065614]	271	1		x			
370	318230	PACHACAMA	Ugel 01 San Juan	[6100 SANTA MARIA REYNA][1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0501957]	0	1		x			
371	338841	SANTA ANITA	Ugel 06 Ate	[1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI]	[B0 - 0527572] [F0 - 0765297]	876	1		x			
372	314171	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[PABLO PATRON]	[F0 - 0245704] [B0 - 1325513]	401	1		x			
373	314265	LURIGANCHO	Ugel 06 Ate	[217 DIOS ES AMOR]	[A2 - 1041193]	28	1		x			



Anexo N° 3

Distribución espacial de intervenciones por distrito



Demolición □

Prefabricados ●

Acondicionamiento ◆

Puesta a Punto ●



Anexo N° 4

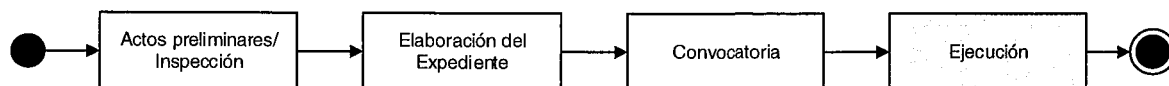
Procedimiento de Demolición

1. Descripción del proceso

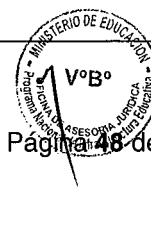
Nombre	Servicio de demolición
Objetivo	Establecer las actividades a seguir para la inspección, elaboración del expediente de demolición, convocatoria pública y ejecución del servicio de demolición.
Alcance	Este procedimiento es administrado por el PRONIED . Participan el MINEDU, la Dirección Regional de Lima Metropolitana, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas de Lima Metropolitana.
Responsables	MINEDU: - Secretaría General PRONIED: - Director Ejecutivo - Jefe de Unidad Gerencial de Estudios y Obras - Jefe del Equipo de Estudios y Proyectos - Coordinador de Costos y Presupuestos - Encargado de la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia. - Coordinador de Obras - Especialista responsable del Equipo de Estudios y Proyectos - Profesionales del Equipo de Estudios y Proyectos - Deben estar debidamente habilitados por el Colegio de Ingenieros o Arquitectos del Perú. - Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Presupuesto - Jefe de la Oficina General de Administración - Jefe de la Unidad de Abastecimiento UGEL - Representante y/o Especialista de Infraestructura INSTITUCION EDUCATIVA - Director de la institución educativa.



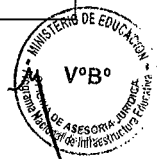
2. Especificación de actividades del proceso de demolición



Código		Nombre de la Actividad
ACTIVIDAD 01		Inspección de la Institución Educativa
Objetivo		Verificar las condiciones de la infraestructura de la institución educativa a fin de determinar si procede o no la demolición total o parcial.
Nº	Responsable	Tareas
01	Jefe del Equipo de Estudios y Proyectos	• Enviar la carta informativa a la UGEL y Director del plantel, en el que se le comunica las visitas de inspección que se realizará. • Derivar la lista de colegios al Coordinador de Estudios y Proyectos
02	Especialista responsable del Equipo de Estudios y Proyectos	• Dividir la lista por zonas/distritos, de esta manera tener la mayor efectividad al momento de realizar la inspección. • Designar a cada profesional las visitas a colegios
03	Profesional del Equipo de Estudios y Proyectos	• Armar la ruta de inspección diaria. • Coordinar con la Unidad de Abastecimiento la necesidad de movilidad. • Visitar el colegio (en la inspección deben estar presentes el Director del Colegio, Representante de la UGEL y/o Especialista de Infraestructura de la UGEL). • Inspeccionar el plantel ubicando las zonas de peligro inminente (la inspección es de manera visual). • Tomar fotos de las zonas en riesgo para la realización del panel fotográfico. • Llenar la Ficha Técnica de Infraestructura – Evaluación de Riesgo, la misma que debe ser suscrita por el Director de la institución educativa, el representante de la UGEL y el Profesional de Estudios y Proyectos. • Elaborar Informe Técnico y lo deriva al Especialista responsable de Estudios y Proyectos.
04	Especialista Responsable del Equipo de Estudios y Proyectos	• Validar el informe técnico y enviar al Coordinador de Costos y Presupuestos del área de Estudios y Proyectos, adjuntando: la Ficha Técnica de Infraestructura, memoria descriptiva, panel fotográfico, planos.



Código		Nombre de la Actividad
ACTIVIDAD 02		Elaboración y aprobación del expediente de demolición
Objetivo		Organizar los documentos que sustentan la demolición, elaborar el presupuesto, plazo y aprobar la ejecución de la demolición.
Nº	Responsable	Tareas
01	Coordinador de Costos y Presupuestos	• Evaluar la envergadura de la intervención y designa a un profesional para que elabore el metrado y presupuesto.
02	Profesional de Costos y Presupuestos	• Elaborar el metrado y presupuesto, el cual debe encontrarse dentro de monto máximo del Decreto de Urgencia N° 004-2014 (S/. 250,000). • Derivar el documento a la Coordinadora de Costos y Presupuestos.
03	Coordinador de Costos y Presupuestos	• Entregar el resumen del metrado, la meta y el plazo de ejecución al profesional del equipo de estudio y proyectos encargado de la elaboración de las especificaciones técnicas y TDR.
04	Encargado de la elaboración de las especificaciones técnicas y TDR.	• Elaborar las especificaciones técnicas para la ejecución de la demolición según el listado de la partida. • Elaborar los términos de referencia para la convocatoria. • Derivar el expediente a la Coordinadora de Costos y Presupuestos.
05	Coordinador de Costos y Presupuestos	• Organizar, sacar copia y escanear todo el expediente técnico • Derivar el expediente al Jefe del Equipo de Estudios y Proyectos.
06	Jefe de UGEO/Director Ejecutivo	• Validar y derivar el expediente al Director Ejecutivo para su remisión a la Secretaría General del MINEDU • Coordinar con el Área de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para la certificación presupuestal.
07	Secretaría General MINEDU	• En representación del Titular del Sector, suscribe la documentación necesaria para solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la autorización para la demolición de la infraestructura de las Instituciones Educativas en Lima Metropolitana.
08	Director Ejecutivo	• Realiza el trámite ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para la autorización respectiva. • Luego deriva el expediente al Jefe de la Oficina General de Administración para su convocatoria



Código		Nombre de la Actividad
ACTIVIDAD 03		Proceso de convocatoria
Objetivo		Realizar el proceso de convocatoria conforme al ordenamiento legal.
Nº	Responsable	Tareas
01	Jefe de OGA	- Recepcionar requerimiento solicitada por el área usuaria. - Derivar el expediente al Jefe de Abastecimiento.
02	Jefe de Abastecimiento	- Determinar el valor referencial - EPOM. - Solicitar certificación presupuestal - Incluir el proceso en el Plan Anual de Contrataciones - Culminar expediente de contratación.
03	Jefe de Abastecimiento/ Coordinador de Procesos	- Convocar - Presentación de propuestas - Evaluación y calificación - Otorgamiento de buena pro - Consentimiento de buena pro - Suscripción del contrato - Pagar el adelanto - Derivar contrato firmado a Jefe de UGEO

Código		Nombre de la Actividad
ACTIVIDAD 04		Ejecución de la Demolición
Objetivo		Ejecución, seguimiento y control de la demolición, cumpliendo las especificaciones técnicas y los plazos establecidos en el término de referencia.
Nº	Responsable	Tareas
01	Jefe de UGEO	Asignar al Coordinador de Obra como responsable para la inspección y monitoreo del servicio de demolición.
02	Coordinador de obra	- Realizar el control de la ejecución a fin de vigilar el cumplimiento del servicio: especificaciones técnicas y plazo del servicio. - Realizar el informe sobre culminación de la demolición
03	Jefe de UGEO	Validar el informe del Coordinador de obra y dar la conformidad respectiva.
04	Jefe de OGA	Proceder con el pago del saldo del servicio de demolición



Anexo N° 5

Ficha Técnica de Infraestructura – Evaluación de Riesgo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Vice Ministerio de Gestión Institucional
Programa Nacional de Infraestructura
Educativa

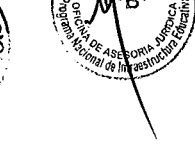
FICHA TECNICA INFRAESTRUCTURA- EVALUACION DE RIESGO

1) DATOS GENERALES

CENTRO EDUCATIVO			
NIVEL EDUCATIVO		COD. MODULAR	
NOMBRE DIRECTOR			
TELEFONO :	C.E.		
DRE Ó UGEL			

2) DATOS DEL TERRENO

FORMA DEL TERRENO				
TOPOGRAFIA :	T. PLANO	T. ACCIDENT	T. INCLINADO	
VULNERABILIDAD :	LECHO DE RIO	L. DE HUAYCO	NAPA FREATICA	
	NINGUNA	OTROS		
TIPO DE SUELO :	HORMIGON	ARENA	ARCILLA	OTROS
ACCESO AL TERRENO :	ASFALTADO	AFIRMADO	TROCHA	CARROSABLE



3) ESTADO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

RED PÚBLICA: ☐ ☐ FUNCIONA: ☐ ☐ EN LOCAL EDUCATIVO: ☐ ☐

FORMA DE SUMINISTRO: Monofásico ☐ Trifásico ☐ 220 V ☐ 380/220 V ☐

ABASTECIMIENTO: 24 horas ☐ 12 horas ☐ Horario: DE: _____ A: _____

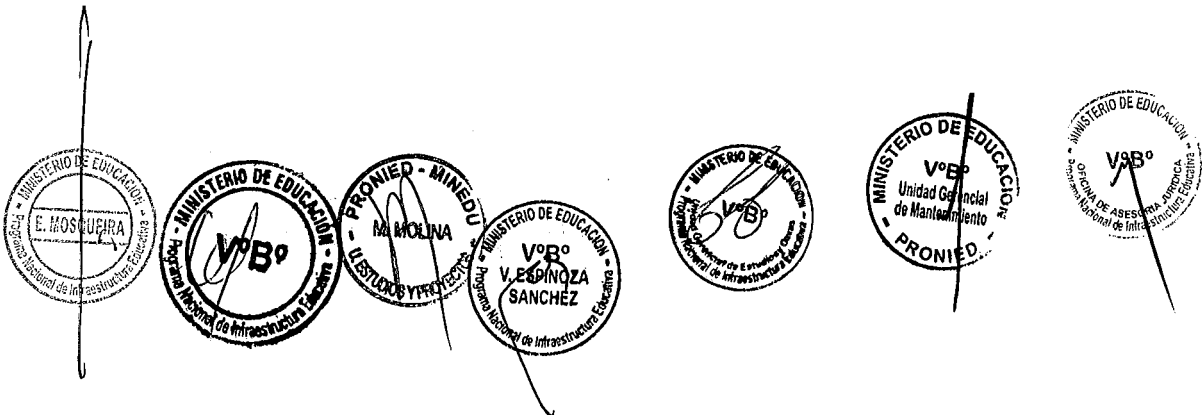
b) AGUA: SI NO SI NO SI NO
RED PÚBLICA: ☐ ☐ FUNCIONA: ☐ ☐ EN LOCAL EDUCATIVO: ☐ ☐

POZO PROPIO DEL CE: SI NO CAMIÓN CISTERNA: SI NO OTROS: _____

Nº DE HORAS ABASTECIMIENTO/DÍA ☐ HORAS DE ABASTEC. AL LOCAL EDUCATIVO: DE: _____ A: _____

c) DESAGUE: SI NO SI NO SI NO
RED PÚBLICA: ☐ ☐ FUNCIONA: ☐ ☐ EN LOCAL EDUCATIVO: ☐ ☐

POZO SÉPTICO ☐ POZO PERCOLADOR ☐ ZANJA FILTRANTE: ☐ ☐

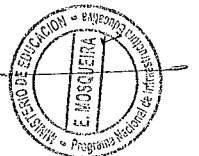


4) CARACTERÍSTICAS Y ESTADO DE CONSTRUCCIÓN

[illegible]

MATERIAL PREDOMINANTE		
1. CIMIENTO	(a)	Concreto
	(b)	Piedra
2. MUROS	(a)	Ladrillo
	(b)	Adobe
	(c)	Quincha
3. COLUMNAS	(a)	Concreto
	(b)	Ladrillo
	(c)	Madera

MATERIAL PREDOMINANTE		
4. VIGAS	(a)	Concreto
	(b)	Metálica
	(c)	Madera
5. TECHO	(a)	Aligerado
	(b)	Teja
	(c)	Calamina
6. PISO	(a)	Concreto
	(b)	Madera
	(c)	Apisonado



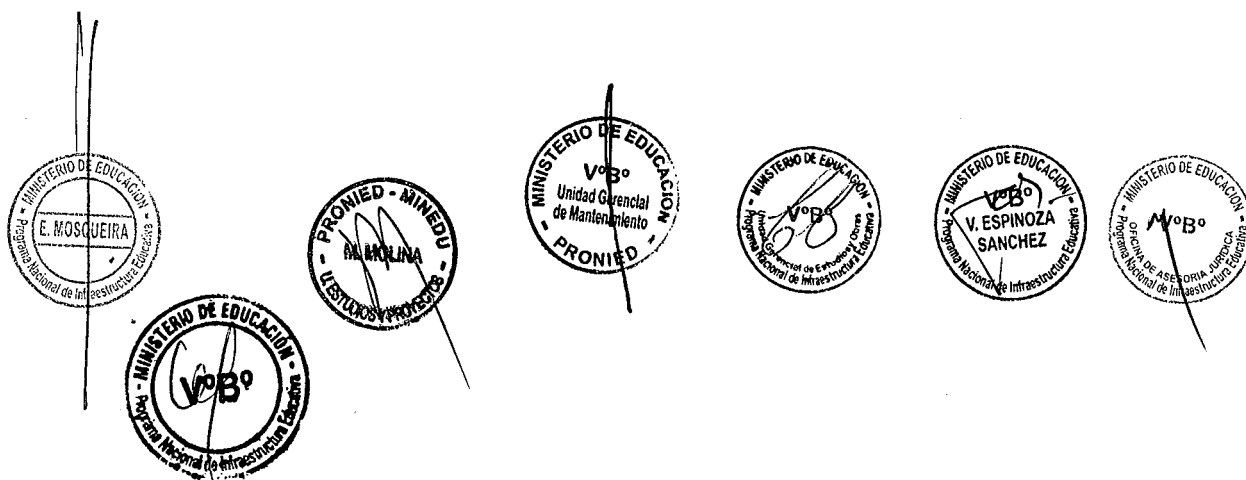
5) INSPECCION OCULAR (VISUAL) DE LA ESTRUCTURA:

DEFECTOS DE LA ESTRUCTURA: EDIFICIO “ ”

ITEM	SI	NO	OBSERVACION
CONSTRUIDO Y FINANCIADO POR:			
ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACION:			
TENENCIA DE PLANOS DE OBRAN :			
INFORME DE DEFENSA CIVIL :			
EFLORESCENCIA DEL CONCRETO EN SOBRECIMIENTO, VIGAS, LOSAS DE TECHO (SALITRE)			
EFLORESCENCIA EN MUROS DE ALBAÑILERIA (SALITRE)			
DEFICIENCIA DE RECUBRIMIENTO DE REFUERZOS EN VIGAS Y COLUMNAS			
CORROSION Y EXPOSICION DE REFUERZOS DE VIGAS			
CORROSION Y EXPOSICION DE REFUERZOS DE COLUMNAS			
CORROSION Y EXPOSICION DE REFUERZOS DE ALIGERADOS/LOSAS			
DETERIORO DE CONCRETO EN COLUMNAS/VIGAS/LOSAS			
AGRIETAMIENTO EN MUROS DE ALBAÑILERIA (VERTICAL, HORIZ. Y DIAGONAL)			
AGRIETAMIENTO EN VIGAS (EXTREMOS Y CENTRALES)			
AGRIETAMIENTO EN COLUMNAS (EXTREMOS)			
AGRIETAMIENTO EN TECHOS (LONGITUDINALES)			
DESPRENDIMIENTO DE TARRAJEO EN TECHOS			
CANGREJERAS EN COLUMNAS			
CANGREJERAS EN VIGAS			
ASENTAMIENTO EN MUROS Y COLUMNAS (DESNIVEL EN PISOS)			
PRESENCIA DE COLUMNA CORTAS (TABIQUES SIN AISLAMIENTO)			
DESPLOME Y/O PANDEO DE CERCOS PERIMETRICOS			
CERCOS PERIMETRICOS CON COLUMNAS Y VIGAS			
DETERIORO DE UNIDADES DE ALBAÑILERIA Y MORTERO DE ADHERENCIA			
JUNTA SISMICA Y DILATACION (OBSTRUIDAS)			
ESCALERAS EN PELIGRO DE COLAPSO			
OTROS			



6) CROQUIS DE DISTRIBUCION GENERAL



[illegible]

O A QUIEN SE DESIGNÓ PARTICIPAR DE LA INSPECCION Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LA INTERVENCION A REALIZAR.

DIRECTOR DE LA I.E.

